

Curso 2023-24

C.P. Darío Freán Barreira



Proyecto Educativo

ÍNDICE

Introducción

1. Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado	4
2. Los valores, fines y prioridades de actuación del centro	11
3. Organización Genral del Centro	16
4. El tratamiento de contenidos de carácter transversal	21
5.La Concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa.	22
6. Plan de Lectura	23
7.El desarrollo de la Competencia Lingüística en Lengua Castellana	32
8. Plan de Orientación Educativa y Profesional	33
9. Plan Integral de Convivencia	39
10.Normas de Organización y Funcionamiento	39
11.Coordinación con los Servicios Sociales y educativos del Municipio	39
12.Medidas previstas para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa	40
13.Medidas para el fomento de la Igualdad entre Hombres y Mujeres	41
14.La representación del alumnado en el Consejo Escolar del centro	50
15.Estrategia Digital del Centro	51
16.Plan de Mejora	51

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Introducción

Nuestro centro educativo se presenta como una **escuela inclusiva**, lugar de encuentro y participación de todos y todas, sin exclusión alguna, que impulsa y favorece el desarrollo integral de cada estudiante, teniendo en cuenta sus propias características individuales, de capacidad, intereses, motivación y procedencia sociocultural; que intenta dar respuesta a las necesidades educativas de cada uno/a ofreciendo un **contexto coeducativo** adecuado que compense las desigualdades que, muy a nuestro pesar, existen en la realidad social de la que formamos parte; y que desarrolla el espíritu crítico y democrático a través de la incorporación, en los diferentes procesos educativos, del mayor número de voces y recursos que hagan de nuestro centro escolar **un lugar de riqueza cultural y diálogo social**.

El **Proyecto Educativo de Centro** es el documento institucional que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar. Partiendo de las características del propio centro, el PEC identifica sus señas de identidad, los valores, fines y prioridades de actuación y expresa cómo se organiza para conseguirlos.

Para su elaboración tendremos en cuenta las siguientes referencias normativas:

- LOE, artículo 121 y 124
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero. Artículo 48
- Resolución de 6 de agosto de 2001, instrucciones 4 a 10.
- Decretos por los que se establecen los currículos de las diferentes etapas educativas.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia educativa, el PEC deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado

Datos identificativos

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “Darío Freán Barreira”, está situado en la localidad de Jarrio en el municipio de Coaña.

Su dirección:

Jarrio, s/n, 33719. Coaña.

Su teléfono y fax es: 985630381. Correo electrónico: dariofre@educastur.org

1.1. El entorno escolar:

El Colegio Público “DARIO FREÁN BARREIRA”, se encuentra ubicado en la localidad de Jarrio, en el concejo de Coaña. Localizado en la comarca del bajo Navia, el concejo de Coaña se extiende de norte a sur, entre el Cantábrico y la sierra de Penouta, y limita con los municipios de El Franco, Boal, Villayón y Navia, con una superficie de 65,80 Km².

Presenta dos zonas bien diferenciadas: la marina o tierras bajas, condicionada por la rasa litoral que se abre al mar a través de acantilados, y el interior o tierras altas.

El entorno en el que se sitúa el colegio es un medio agradable y bien comunicado, aunque no forma parte de un núcleo de población importante, lo que obliga a que casi todos los alumnos/as deban de utilizar el transporte escolar para acudir al colegio, sólo una pequeña minoría acude caminando ya que, de momento, no existe un núcleo de población en las inmediaciones.

1.2. Población:

Según los datos más recientes del censo de población, el número de habitantes del concejo en 2024 asciende a 3500 habitantes aproximadamente, distribuidos en pequeños pueblos y varias localidades de mayor tamaño de carácter rural.

1.3. Nivel socio-cultural.

La estructura familiar es mayoritariamente tradicional: conviven en la casa los padres y sus hijos, pero en estos últimos años se han incrementado notablemente las familias monoparental y otras en las que siguen conviviendo con los abuelos.

En general, en nuestro centro las familias muestran interés y compromiso con el centro respecto a la educación de sus hijos/as.

Excepcionalmente hay casos en los que no es tanta la implicación en las tareas y educación de sus hijos/as; implicaría un porcentaje muy reducido de las familias.

En los últimos años ha aumentado la matrícula de alumnos/as procedentes de fuera del concejo y procedentes de otros países.

Existe en el municipio una pequeña comunidad gitana cuyos alumnos/as acoge el colegio y que está perfectamente integrada, sin que existan problemas de segregación ni tampoco de absentismo escolar.

1.4. Nivel socio-económico.

La mayoría de las profesiones de los progenitores se encuentran enmarcadas en el sector secundario (Fábrica papelera ENCE, Industria Láctea Reny Picot, Astillero de Navia, Polígono Río Pinto) y sector servicios (Hospital Comarcal de Jarrio)...

El nivel socioeconómico de las familias puede considerarse medio-bajo.

1.5. Servicios y recursos culturales.

El único Centro de enseñanza obligatoria del concejo es el CP “Darío Freán Barreira”, que acoge a los alumnos/as de todo el municipio. Actualmente también se ubica en Jarrio en el entorno del colegio la Escuela de E. Infantil de 0 a 3 años.

Otros centros culturales son la Escuela de Música, sita en El Espín y La Casa de Cultura, Biblioteca Municipal, un Telecentro en Ortiguera, un Polideportivo Municipal en Jarrio.

Existen en la zona distintas entidades culturales y deportivas como la Agrupación Folklórica: Brisas del Mar de Medal, el club de fútbol: Los Castros y el Club de bolos de Loza.

Otros recursos culturales con los que se puede contar en la zona son: El Castro de Coaña con su aula Didáctica.

1.6. El colegio: edificios y espacios.

El Colegio, inaugurado en el año 1975, está construido sobre una superficie cerrada de 12.000 m², en un lugar tranquilo, con abundantes zonas verdes y espacios libres.

Consta de tres edificios (A, B y C), local de AMPA, un patio cubierto, dos pistas de deportes, foso de carreras y zonas de recreo, construidos inicialmente.

El Edificio A, es el Colegio propiamente dicho, o zona de aulas. Es un edificio de dos plantas. En la planta baja se encuentran: la Biblioteca, el Comedor, la Cocina, aulas de E. Infantil, un aula para psicomotricidad, dos tutorías, aseos, dos amplios espacios abiertos y un vestíbulo. En la planta alta, se encuentran seis aulas que ocupan los alumnos/as de Educación Primaria, un aula de Música, un aula de Fala, un aula modelo de Informática, un aula de Inglés, una pequeña aula de PT, otra de

Logopedia, un Salón de Actos, Laboratorio, aula de Plástica, Almacén de Material, Tutorías y Aseos. Dispone este edificio de una rampa elevadora y de rampa adaptada en el exterior de este edificio.

El Edificio B, es lo que llamamos Administración, tiene una sola planta y cuenta con los siguientes espacios: Secretaría, Dirección, Jefatura de Estudios, Sala de Profesores, Sala de Visitas, Sala de Reuniones y de material de consulta, Aula botiquín, un almacén y aseos. También cuenta con rampa de acceso.

El Edificio C, es el Polideportivo.

Dentro del recinto escolar está un edificio conocido como "casa del conserje" donde se ubica la sede del AMPA del colegio y una de sus dependencias es utilizada por el colegio para taller de pintura y manualidades dentro de las actividades extraescolares del mediodía.

En los espacios exteriores se cuenta con una zona dedicada a los recreos de los más pequeños, con dos pistas deportivas, con un patio cubierto y con zonas de césped y de paseo.

En cuanto a la conservación de toda la infraestructura podemos decir que es un colegio bien conservado. Falta, sin embargo, por acometer obras de gran envergadura como es el cambio de ventanas por otras con acristalamiento adecuado para evitar la pérdida de calor, una apertura desde el comedor al exterior, la cubierta del patio interior de Infantil, el alicatado de paredes y arreglo de suelos de la cocina, el cambio de puertas de las aulas por otras de apertura hacia fuera que garanticen la seguridad en caso de desalojo y la renovación del firme de patios exteriores.

1.7. El alumnado

El alumnado que acoge el colegio procede de todos los pueblos del municipio, desplazándose al colegio en el transporte escolar, excepto un pequeño número.

La mayoría de los alumnos tienen derecho a comedor. Solamente carecen de él los que residen a menos de 1,5km del centro.

En cuanto a la convivencia, se reseña que es un colegio tranquilo, con relaciones normales entre los alumnos/as; no se observan conductas agresivas, ni xenófobas, ni machistas salvo en algún caso aislado.

No existen problemas de absentismo.

El rendimiento académico de nuestro alumnado a lo largo de estos últimos cursos es satisfactorio como se refleja tanto en los resultados académicos obtenidos internamente en las evaluaciones trimestrales y finales como en las pruebas realizadas externamente por parte de la Consejería y del Ministerio.

ETAPAS	UNIDADES
EDUCACIÓN INFANTIL	4
EDUCACIÓN PRIMARIA	6

1.8. El profesorado:

UNIDADES		PROFESORADO								
E.I.	E.P.	E I	EP	FI	EF	MU	PT	AL	Rel.	Fala
4	6	5	6	3	1	2	1 ½	1*	1*	1/2

- De cara al curso 2024-25 contaremos con 4 unidades en Ed. Infantil y 5 profesores/as; ejerciendo una/uno de ellos/as las funciones de apoyo.
- En el caso de PT la titular es a su vez, la Directora del Centro, por lo que cada curso escolar se reclama la dotación de un profesional más, concediendo la Consejería Media jornada, en los últimos dos años.
- Para Audición y Lenguaje se cuenta con una profesora definitiva compartida con el CPEB Carlos Bousoño de Boal y el CRA de Illano.
- La profesora de Religión también está compartida con el CP Valdeparees.
- Se cuenta además con tres profesores/as de inglés uno con funciones de tutor y otra con funciones de Secretaría.
- La profesora titular de Música comparte tutoría con la Jefa de Estudios.
- La materia del Proyecto Bilingüe de inglés en Primaria es Educación Artística, impartida por dos de las profesoras definitivas con que cuenta el centro.
- El Centro cuenta con el apoyo del servicio del EOEP formado por una Orientadora con dos días de atención en el centro y una persona de Servicios a la Comunidad, compartido con varios colegios de la zona, por lo que resulta muy escaso para atender a las necesidades reales.
- Excepcionalmente, durante este curso escolar la Consejería nos ha dotado. a través de los fondos europeos Generation con una especialista AL dentro del Programa Vuela para Ed. Infantil y una PTSC más, para atender al alumnado más vulnerable.

1.9. El personal no docente:

El personal no docente del Centro, atendiendo a sus funciones, está formado por:

- Personal de cocina: Un cocinero, una ayudante de cocina, dependientes de la Consejería de Educación, y una operaria contratada con tres horas de dedicación diarias.
- Auxiliar Educadora para atender las necesidades del alumnado NEE.
- Personal de vigilancia de comedor: Actualmente se cuenta con seis cuidadoras, dependientes de la Consejería de Educación.

-Personal de limpieza: dos limpiadoras, dependientes del Ayuntamiento.

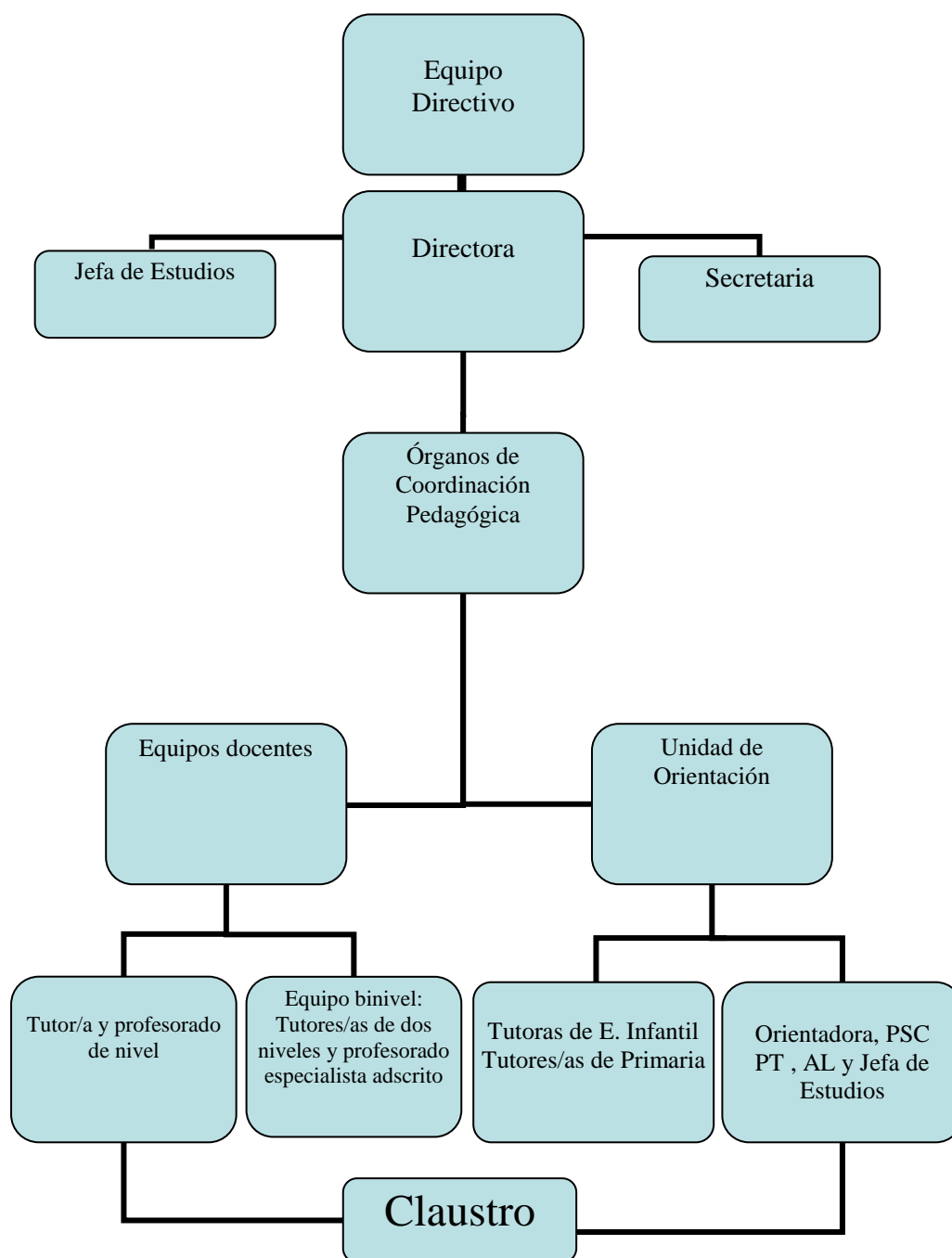
-Un conserje, a tiempo parcial, dependiente del Ayuntamiento.

1.10. Asociaciones de padres y madres:

Existe una sola asociación de madres y padres de alumnos/as, denominada AMPA. "Darío Freán" muy activa y participativa, con la que el Colegio mantiene una estrecha relación de cooperación, trabajando de forma conjunta en el programa de Actividades Extraescolares, Banco de Libros de Texto y variedad de actividades de Formación y Participación de familias a propuesta de ellos o del Centro.

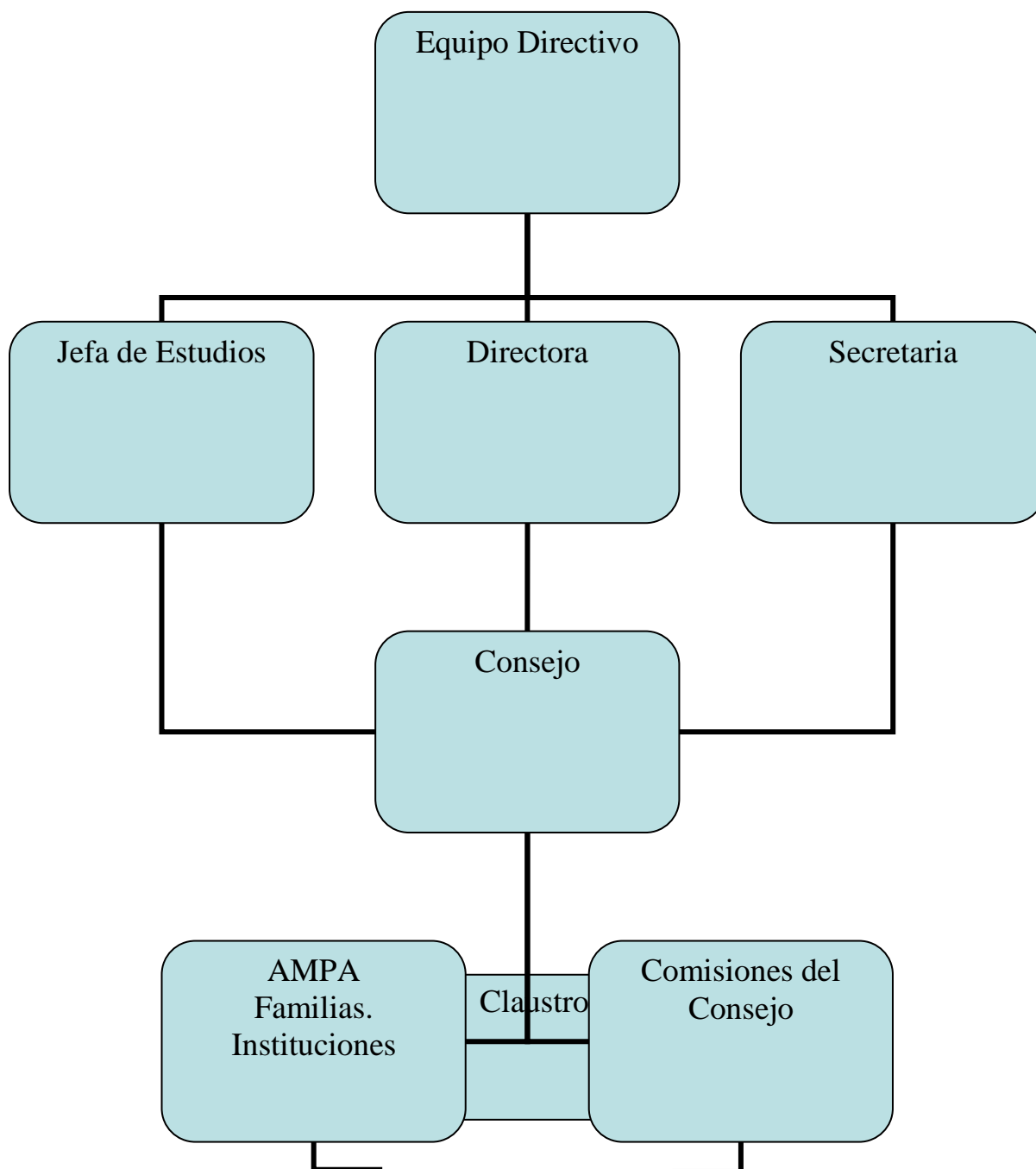
Para llevar a cabo una efectiva coordinación, el Equipo directivo se reúne al menos una vez al trimestre y todas aquellas veces que alguna de las dos partes la demande o considere necesario.

1.11. Organigrama Pedagógico:



Las funciones de la CCP son asumidas por la Unidad de Orientación

1.12. Organigrama de Participación



1.13. Recursos y medios existentes en el centro:

Es un colegio que cuenta con una buena dotación de medios a nivel general tanto de recursos materiales como tecnológicos.

Debemos reseñar que, durante estos dos últimos años, ha habido una mejoría sustancial respecto a la conectividad y la dotación de más dispositivos tecnológicos.

No obstante, es necesario llevar a cabo una ampliación de fondos bibliográficos de la Biblioteca Escolar.

1.14. Servicios complementarios: Comedor y Transporte:

El comedor escolar se gestiona directamente por el Centro, atiende a 160 alumnos / as con derecho a este servicio aunque pueden hacer uso de él otros alumnos pagando. Es este un servicio que actualmente se está desarrollando como un objetivo del proyecto de Educación para la Salud, poniendo gran énfasis en lo que los alumnos/as comen, para lo cual se han elaborado unos menús saludables con criterios nutricionales que eviten la obesidad infantil. Contamos para ello con la colaboración del Equipo de Cocina.

Los productos que se compran son de una excelente calidad, adquiridos a proveedores de proximidad.

Contamos con un cocinero y una ayudante de cocina, dependientes de la Consejería de Educación y una operaria contratada por la empresa que gestiona la vigilancia pero que paga la Consejería. La vigilancia la realizan 6 cuidadoras nombradas por una empresa.

Además de la creación de hábitos saludables, el comedor complementa los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado mediante: realización de talleres de cocina, realización de Desayunos Saludables en Inglés, realizando menús especiales de acuerdo con actividades complementarias (Día de la Paz, Carnaval....).

Por lo que se refiere al transporte escolar el número de alumnos/as que usa el servicio es de 172 distribuidos en 5 líneas de autobuses y un taxi que realiza dos rutas con un total 6 alumnos/as.

Todas las rutas, a excepción del servicio de taxi, disponen de cuidadoras.

2. Los valores, fines y prioridades de actuación del centro.

2.1 Confesionalidad.

Nuestro centro es, como institución pública que es, y quiere ser, ideológicamente pluralista, en especial en sus vertientes política y religiosa. Esto implica, respeto hacia todas las ideologías y creencias, intento de dar al niño/a las informaciones lo más objetivamente posibles para que progresivamente forme sus propios criterios, y pueda tomar decisiones responsables.

2.2 Lengua de aprendizaje.

Se utilizará el castellano como lengua de aprendizaje y respetará y fomentará la cultura asturiana y en particular la lengua asturiana en la variante de la zona, el eo-naviego.

Se pondrá especial énfasis en el dominio del inglés.

2.3 Línea metodológica.

La metodología es una de las partes fundamentales de los procesos de enseñanza-aprendizaje, puesto que a través de ella apoyamos el proceso de desarrollo físico, emocional, intelectual, afectivo, social y moral de nuestro alumnado. Para lograr este desarrollo integral de los niños y niñas es necesario que se tomen una serie de acuerdos metodológicos, teniendo presente que, en primer lugar, ellos/as son reconocidos como agentes de su propio aprendizaje, que además, no existe un método universal, sino que debemos adecuarlo a las características de nuestro alumnado y al contexto de nuestro centro:

- **Los principios del Diseño Universal:** de normalización, de participación, de inclusión, de equidad y de igualdad de oportunidades. Para el diseño de la práctica docente se tendrán muy presentes las pautas del DUA.
- **El diseño de las situaciones de aprendizaje:** tendrá en cuenta de forma global y particular las diferencias individuales para que dichas situaciones sean accesibles a todo el alumnado y permitan un adecuado grado de aprendizaje y profundización a cada alumno y alumna.
- **Enfoque globalizador y competencial:** consiste en considerar el proceso de aprendizaje como un proceso global en el que el niño y la niña ponen en juego todas las áreas de desarrollo, y en el que aprenden haciendo, a través de su vida cotidiana y su propia actividad.
- **Aprendizaje Cooperativo** a través del cual se plantean metas que exigen la reflexión colectiva, el reparto de roles de grupo y la ayuda mutua, desarrollando el espíritu crítico y la capacidad de decisión.
- **El aprendizaje por descubrimiento guiado** mediante el cual se fomenta la capacidad de resolver situaciones variadas a partir de la adquisición de unos conocimientos básicos y la construcción personal de estrategias. Es una herramienta indispensable para aprender y avanzar en un mayor grado de autonomía de los aprendizajes.
- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** consideramos esta forma de trabajo como la que engloba los principios metodológicos anteriormente mencionados, enfoque globalizador, metodología activa y aprendizaje significativo. Puesto que con este método de trabajo se parte de los intereses y conocimientos previos del alumnado para construir nuevos

conocimientos. Además, las herramientas de trabajo por parte de los niños y niñas son la observación, exploración, manipulación, planteamiento y contraste de hipótesis, etc.

Es premisa básica y fundamental la colaboración de la familia en el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje tanto apoyando la labor realizada en el colegio como supervisando las tareas escolares de apoyo, refuerzo e investigación que a modo de deberes se envíen al alumnado adecuados a su nivel educativo tal como se reflejará en los PAT.

La agenda escolar será el elemento de comunicación esencial entre familia –escuela, además de las plataformas digitales TEAMS y TOKAPP.

Considerando que el orden y la disciplina son necesarios para la vida y el trabajo escolar, se fomentará el respeto a las normas necesarias para el trabajo y la vida escolar, el diálogo, la colaboración y la solidaridad.

2.4 Pluralismo y valores democráticos.

Valoramos la importancia de que los alumnos/as aprendan a vivir con los demás compañeros/as sin tener en cuenta capacidad, raza, sexo, religión, ideología, etc, evitando todo tipo de racismo. Se incidirá en una formación ética, moral y cívica basada en los Derechos Humanos, la Educación y la Convivencia desarrollándose en un marco de tolerancia y respeto a la libertad...

2.5 Coeducación.

Se practicará una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo, que se reflejará en acciones a desarrollar durante cada curso escolar, a través del diseño y aplicación de la PGA.

Se incidirá en la práctica de políticas de igualdad. Se observará especialmente el cuidado de que la paridad (delegados y delegadas de clase, mediadores y mediadoras) sea una realidad a la hora de la planificación o ejecución de cualquier tarea educativa.

Se participará en las conmemoraciones institucionales a tal efecto (25 de noviembre, 8 de marzo...)

2.6 Derechos y Libertades

Nuestro centro tendrá como valor prioritario el respeto a de los derechos y las libertades del alumnado y profesora, basados en la tolerancia y la no discriminación. Las normas que regirán nuestra convivencia aparecen desarrolladas en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) y Plan de Convivencia. (PIC).

2.7 Inclusión

Este centro fomentará la inclusión de todos los niños y niñas y su derecho a una educación de calidad desde una perspectiva integradora y equitativa, atendiendo a las diferentes capacidades y necesidades educativas, discapacidades, etc.

2.8 Modalidad de gestión institucional.

Nuestro colegio quiere ser una Escuela Democrática y por lo tanto siente la necesidad de una implicación de todos los estamentos que la componen en su gestión, por medio de los representantes elegidos por cada uno de esos sectores.

Teniendo en cuenta lo anteriormente reseñado estableceremos una serie de prioridades a modo de objetivos que nuestro centro trata de abordar en los diferentes ámbitos: alumnado, profesorado y organización.

Ámbito pedagógico: alumnado

- Afianzar hábitos y prácticas democráticas en la vida del centro (respeto, integración social, puntualidad, responsabilidad, disciplina...) a través del diálogo, la participación y el trabajo.
- Fomentar la escucha activa, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos recogida en el plan de convivencia del centro.
- Atender de forma preferente los problemas específicos del alumnado.
- Desarrollar la solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias.
- Fomentar actitudes positivas hacia la paz, la cooperación y la solidaridad entre los miembros de la Comunidad educativa y entre los pueblos a través de Jornadas, días de convivencia en el centro.
- Desarrollar hábitos saludables.

Ámbito pedagógico: profesorado

- Realizar actividades relacionadas con la sensibilización, en la problemática ambiental y sus soluciones.
- Impulsar una pedagogía basada en el "respeto" a las ideas personales y a las decisiones adoptadas.
- Favorecer el desarrollo de actividades extraescolares y la disponibilidad de los recursos del centro para la comunidad educativa, estimulando el hábito de lectura en el alumnado y potenciando la biblioteca escolar.
- Utilizar los recursos del Centro para realizar actividades diversas en que la educación y la formación se abran al entorno local.
- Impulsar el trabajo en equipo del profesorado.

- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación y experimentación de los materiales curriculares propios y de otros centros.
- Usar metodologías activas para fomentar la autonomía, la adquisición de competencias básicas y el espíritu crítico.
- Potenciar el uso de recursos informáticos como herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Potenciar el uso de los blogs y de la página web del Centro y la participación en la misma de los componentes de la Comunidad Educativa como espacio de intercomunicación en el Centro y de éste con el exterior.
- Facilitar una organización que permita el uso de las NNTT a todos los alumnos del centro.

Ámbito Institucional-Organizativo:

- Favorecer un clima de diálogo, tolerancia y respeto entre todos los órganos y miembros de la Comunidad escolar, fomentando la información, comunicación y participación entre las familias, el profesorado, el alumnado e instituciones sociales.
- Facilitar la coordinación con la AMPA en la organización de las actividades extraescolares.
- Utilizar los recursos del Centro para realizar actividades diversas en que la educación y la formación se abran al entorno local.
- Tratar de mejorar permanentemente las infraestructuras del centro y condiciones ambientales, insistiendo en todos los cauces institucionales para su mejora y mantenimiento...
- Potenciar las actividades y las relaciones institucionales dentro de la Comunidad escolar. Facilitando las reuniones periódicas entre las familias y el profesorado a nivel de tutoría o entrevistas individuales.
- Potenciar la colaboración de las familias en la realización de actividades extraescolares, talleres...
- Potenciar el uso de los blogs y de la página web del Centro y la participación en la misma de los componentes de la Comunidad Educativa como espacio de intercomunicación en el Centro y de éste con el exterior.
- Rentabilizar al máximo los recursos existentes, primando la utilización de los elementos materiales y humanos más adecuados a las necesidades de cada momento.
- Incentivar la colaboración de las familias y de la AMPA con el centro.
- Abrir el Centro a aquellas entidades, empresas u organizaciones que se dirijan al mismo con alguna propuesta de carácter educativo o sanitario que beneficien a la comunidad educativa.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación y experimentación de los materiales curriculares propios y de otros centros.

3. Organización general del centro

3.1 Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios en el Centro.

- a. Ajustar, lo máximo posible, las materias al horario legalmente establecido.
- b. Colocar las áreas que requieren mayor atención en las primeras horas, para que se pueda obtener un mayor rendimiento en las mismas.
- c. La Educación Física y la Educación Artística se colocarán, siempre que sea posible, en las últimas sesiones del día.
- d. Procurar que el/la Tutor/a imparta la primera sesión de la jornada todos los días, en la medida de lo posible.
- e. Optimizar los recursos humanos, haciendo uso de las horas sin docencia directa del profesorado para el apoyo en la modalidad de docencia compartida, grupo flexible, desdoble... en las áreas instrumentales e inglés.

3.2. Horario:

El horario establecido en este Centro es el siguiente:

HORARIO DE EDUCACIÓN INFANTIL/PRIMARIA OCTUBRE/MAYO

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 a 10:30	PRIMERA SESIÓN				
10:30 a 11:30	SEGUNDA SESIÓN				
11:30 a 12:30	TERCERA SESIÓN				
12:30 a 13:00	RECREO				
13:00 a 13:45	CUARTA SESIÓN				
13:45 a 14:30	QUINTA SESIÓN				

HORARIO DE EDUCACIÓN INFANTIL/PRIMARIA JUNIO /SEPTIEMBRE

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 a 10:15	PRIMERA SESIÓN				
10.15 a 11:00	SEGUNDA SESIÓN				
11:00 a 11:40h	TERCERA SESIÓN				
11:40-12:10	RECREO				
12:10 a 12:50	CUARTA SESIÓN				
12:50 a13:30	QUINTA SESIÓN				

3.3. Criterios y orientaciones para la realización de otras actividades complementarias, extraescolares e intercambios escolares.

Actividades Complementarias de Centro

Nuestro Centro, con el objeto de completar y profundizar en diversos aspectos de las materias curriculares, programa anualmente una serie de Actividades Complementarias.

El Claustro de profesores y Profesoras planificará al inicio de curso varias actividades para el año académico que se desarrollarán por trimestres, sin descartar aquellas que a lo largo del curso se considere interesante su realización, previa aprobación del Claustro.

Se establecen una serie de **criterios y orientaciones** a la hora de diseñar las diferentes actividades complementarias:

- Se entienden por actividades extraescolares aquellas actividades educativas que se realizan con el alumnado fuera del horario lectivo. La participación será voluntaria para el alumnado y para el profesorado y por ello, no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada ciclo (artículo 36 de la Resolución de 6 de Agosto de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura).
- Las actividades extraescolares que se organicen en el Centro serán para todos los alumnos/as que cumplan los requisitos establecidos, sin ningún tipo de discriminación.

Las actividades no se centrarán en una sola especialidad, es decir, tendrá que haber variedad.

- Se considerarán prioritarias las conmemoraciones que favorezcan la convivencia, tolerancia y coeducación de toda la comunidad educativa.
- Tendrán relación con el eje temático que vertebrará el desarrollo del proceso de E-A para todo el curso escolar.
- El programa de Actividades complementarias y extraescolares incluirá
 - a) Las actividades complementarias que se vayan a realizar incluyendo al menos:
 - Su relación con los objetivos curriculares.
 - El alumnado para el que se planifica
 - El profesorado responsable de su desarrollo
 - La fecha prevista y presupuesto.

Relación de actividades complementarias

- Semana de de las tradiciones con la fiesta del El Magosto.
- 20 Noviembre Derechos de la Infancia
- 25 Noviembre Día contra la violencia de género.
- Navidad
- 30 de Enero Día de la Paz y la No Violencia
- Carnaval
- 8 de Marzo Día de la Mujer.
- Semana del Libro y Día de la Poesía
- 5 de Junio Día del Medio Ambiente.
- Festival de Fin de Curso.

Salidas Didácticas

Criterios para realizar Salidas Didácticas

- a) Dichas actividades van en relación con el currículo a desarrollar a través de las diferentes situaciones de aprendizaje.
- b) Se programarán las salidas didácticas teniendo en cuenta la no repetición a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria.
- c) Se realizarán salidas didácticas por el entorno más próximo.
- d) Se realizarán salidas didácticas que fomenten los hábitos saludables: rutas de senderismo, aulas de Naturaleza,...

- e) Las Actividades Complementarias que exijan salir fuera del Centro, se realizarán procurando que el/la Tutor/a o Profesor/a de la respectiva materia y miembros de ese equipo docente acompañen al grupo de alumnos/as.
- f) Las salidas didácticas tienen carácter voluntario tanto para el alumnado como para el profesorado.
- g) Se establecerán dos salidas didácticas fijas para el alumnado de 5º y 6º curso de Primaria: el alumnado de 5º curso participará en el Programa Valles del Oso de la Fundación Oso de Asturias y el alumnado de 6º curso realizará un Viaje de Fin de Curso, siempre que las familias y el centro así lo decidan.
- h) Para aquellos viajes, excursiones y visitas que tengan carácter de complementarios se dispondrá, como máximo, de cinco días lectivos.
- i) Cuando la duración de la actividad sea superior a los tres días, deberá ser aprobada explícitamente por el Consejo Escolar, con comunicación a la Administración Educativa.
- j) El número de profesores acompañantes en excursiones y visitas será el que rijan en ese momento según directrices de la Consejería de Educación. No obstante, en el centro están establecidos dos acompañantes por cada nivel educativo y en las salidas que supongan pernocta 3 acompañantes. Podrá ser incrementado en el caso que incluyan alumnos de NEEo que por las circunstancias del grupo y/o la actividad requieran la presencia de más profesores.
- k) Al finalizar la Etapa de Educación Primaria todo el alumnado deberá haber visitado el Ayuntamiento y los elementos más significativos del propio concejo: Castro de Coaña, playas del entorno, patrimonio cultural artístico y natural del propio municipio y de concejos cercanos; visita a núcleos urbanos de la Comunidad Autónoma (Oviedo, Gijón y Avilés); visita a museos,...

Actividades Extraescolares

La AMPA del centro en colaboración con el Equipo directivo y el Ayuntamiento llevará a cabo cada curso escolar la planificación de Actividades Extraescolares para favorecer la conciliación familiar y diversificar las experiencias del alumnado. Se ofertarán actividades de tipo deportivo, artístico, lingüístico...

El horario de actividades extraescolares, para los alumnos del centro, será de 15'30 a 16'45 para los alumnos del comedor.

Las personas que lleven las actividades extraescolares serán personas idóneas, presentando un plan de trabajo supervisado por el responsable de la entidad organizadora.

Los monitores de cada actividad serán los encargados del control y vigilancia de los alumnos. Si la actividad se realiza dentro del Colegio se aplicarán las mismas normas que para las subidas y bajadas de las clases. Los alumnos deberán respetar a los monitores y acatar las observaciones que éstos les hagan.

Una vez finalizada la actividad, el material utilizado en la misma deberá quedar recogido y colocado en los lugares correspondientes. Ningún alumno/a podrá coger el material sin la autorización del monitor/a.

Los alumnos podrán participar en más de una actividad, siempre y cuando esto sea posible.

Los alumnos que participen en las actividades extraescolares permanecerán en los lugares asignados para las mismas, no pudiendo deambular por el Centro ni abandonar el mismo.

Sólo se permite la permanencia en el patio o dentro del colegio a aquellos alumnos/as que, en ese momento, realicen actividades extraescolares.

3.4 PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES

El Centro participa en los siguientes programas institucionales:

Programa "Escuelas Conectadas", Uso avanzado de las TIC

Proyecto de Educación para la Salud y de Educación para la Sostenibilidad y Temática Ambiental (Fruta en la Escuela, yo pinto..., higiene bucodental...)

Plan Director de la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos.

Proyecto Bilingüe de inglés en Primaria impartido en Ed. Artística.

Proyecto de Apertura de Centros a la Comunidad: actividades extraescolares

Formación del Profesorado: Proyecto de Formación en Centros

Deporte escolar de la Dirección Gnral de Deportes.

Programa Red Asturias de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y de la Salud.

(No obstante la participación en programas puede variar de un curso a otro de acuerdo con la oferta institucional y los intereses educativos)

Asimismo se participa en propuestas de programas y acciones llevadas a cabo por otras entidades o instituciones como el Ayuntamiento de Coaña Servicios Sociales....

Plan de la Infancia del Ayuntamiento de Coaña.

Programa de Orientación Familiar.

Proyecto Emociónate

Canal Biblioteca

Escuela de Salud.

Charlas/Talleres Parque Histórico del Navia

Hospital Comarcal de Jarrio

3.5 SECCIONES LINGÜÍSTICAS ESPECIALIZADAS

Nuestro centro oferta el área de **Educación Artística** (Música y Plástica) en lengua inglesa: dos sesiones semanales por cada nivel educativo (1 hora de Música y 1 hora de Plástica).

Se eligió dicha área a impartir en Bilingüe el curso académico.....cambiando el área en la que se impartía en bilingüe hasta entonces.

Asimismo, el centro también oferta la opción de estudiar **Fala/ Eo-Naviego** (1 hora 30min semanal para cada nivel educativo de Educación Primaria. Contamos para ello con una especialista a media jornada.

4. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Todos los principios pedagógicos de la etapa deben de regirse por todo lo expuesto en el artículo 6 del Decreto 57/2022:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten .
2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o cada alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, contenido en el anexo I del presente decreto, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se podrá especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial, la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma no inferior a treinta minutos, en los términos recogidos en su Proyecto Educativo. En ese cómputo temporal no se incluirá el tiempo dedicado a la lectura de libros de texto. La metodología didáctica se regirá por favorecer la contextualización de los aprendizajes. El aprovechamiento del entorno, la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes, la interacción entre iguales y con las personas adultas y podrán aplicarse métodos de trabajos variados (centros de interés, aprendizaje cooperativo, método científico, aprendizaje basado en proyectos y problemas, la Gamificación, el aprendizaje basado en el pensamiento o el aprendizaje servicio)

El aprendizaje de estos contenidos transversales pretende conseguir las siguientes finalidades:

1. Localizar y valorar los aspectos justos e injustos de la realidad cotidiana.
2. Diseñar formas de vida más justas en el plano personal y social.
3. Elaborar racional y democráticamente los principios generales de valor que ayuden a enjuiciar la realidad de forma crítica y con justicia.
4. Facultar a los alumnos/as para adquirir comportamientos coherentes con las normas elaboradas por ellos mismos y con las dadas por la sociedad.

5. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

- Propuesta Pedagógica Infantil realizada según el artículo 19 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto; aprobada por Claustro y Consejo el 30 de junio de 2023 y revisada y ratificada el 28 de mayo de 2024.
- Concreción curricular realizada según el artículo 31 del Decreto 57/2022 aprobada por el Claustro y Consejo el 30 de junio de 2023 y revisada y ratificada el 28 de mayo de 2024.

Documentos custodiados en la Secretaría del centro y publicados en la Página Web

6. EL PLAN DE LECTURA

JUSTIFICACIÓN

La lectura es una de las competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal y social del individuo. El proceso de leer no puede analizarse de forma aislada puesto que está unido a otros procesos intelectuales complejos y complementarios como escribir, hablar y escuchar.

En la sociedad actual, caracterizada como de la comunicación y del conocimiento, la lectura cobra aún mayor dimensión, relevancia y valor al incorporarse el texto escrito a otros usos, medios y recursos, a través de los medios de comunicación de masas y de las tecnologías de la información y de la comunicación o al entrelazarse los códigos oral, escrito y visual, dando lugar a diversos sistemas simbólicos, ya no sólo alfabéticos, sino también informáticos, audiovisuales, hipertextuales, etc. Nuestro reto es el de desarrollar una pedagogía de la alfabetización global, que permita una comprensión e interpretación de la realidad, valiéndose de una diversidad de sistemas simbólicos. Este nuevo escenario requiere el desarrollo de capacidades relacionadas con la búsqueda de información, con su evaluación y selección y con su tratamiento.

El aprendizaje de la competencia lectora no puede entenderse como un proceso corto basado en el desarrollo de vocabulario, y las destrezas de codificación/ descodificación. Se trata de un proceso continuo que comienza antes de la escolarización, gracias al conocimiento que del texto escrito construye cualquier niño o niña a través de sus vivencias y experiencia social, continúa a lo largo del periodo escolar y se extiende a la totalidad de la vida. Por lo tanto trasciende del ámbito escolar y requiere la contribución de un contexto familiar y sociocultural adecuado, más allá de las instituciones educativas.

La mejora de la competencia lectora, escritora e investigadora y el desarrollo del hábito lector son objetivos fundamentales de nuestra escuela para poder ofertar una enseñanza de calidad. El objetivo es muy complejo y no se puede abordar sin integrarlo en todos los ámbitos de la acción educativa de forma coordinada y secuenciada.

La finalidad del Plan Lector es potenciar la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector del alumnado, capacitándole, de este modo, para seguir con aprovechamiento enseñanzas posteriores.

OBJETIVOS GENERALES.

- Valorar la lectura como medio de comunicación y acceso a la información.
- Ayudar al alumno a adquirir habilidades lectoras suficientes para poder comprender todo tipo de textos escritos y producirlos.
- Utilizar la Biblioteca como centro de recursos, que ayude a la investigación, la selección de la información y la elaboración de documentos relativos al desarrollo de proyectos documentales integrados.
- Asegurar y alentar el crecimiento lector en los alumnos de una manera continuada, potenciando las herramientas lectoras y descubriéndoles las posibilidades de utilización de diferentes modos de lectura.
- Proporcionar al alumno habilidades que contribuyan a su desarrollo intelectual emocional, social y cultural.
- Crear un clima ameno, lúdico y favorable hacia la actividad de la lectura.
- Favorecer la comprensión lectora mediante lecturas motivadoras relacionadas con los temas de las distintas áreas.
 - Despertar el interés y el gusto por la lectura adaptándose a los distintos ritmos individuales.
 - Emplear la lectura como medio para desarrollar en el alumno una actitud reflexiva y espíritu crítico ante las manifestaciones del entorno.
 - Involucrar a la familia y la comunidad en el desarrollo del hábito lector y el placer por la lectura.

OBJETIVOS DE LA LECTURA DIARIA (MEDIA HORA OBLIGADA):

- **Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas**
- **Mejorar la expresión oral**
- **Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad**
- **Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.**
- **Trabajar la lectura de forma conjunta con la expresión escrita y técnicas de presentación, aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación.**
- **Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.**
- **Acceder al descubrimiento de otros mundos tanto en sentido físico como de pensamiento.**
- **Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.**

- **Potenciar las herramientas lectoras.**
- **Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.**
- **Acercar al alumnado al conocimiento de la Biblioteca Escolar para la formación de usuarios.**
- **Establecer, a través de la escritura, una vía de diálogo con otros lectores.**

Objetivos a conseguir en relación a las familias:

- Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres, de la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.
- Estimular a los padres y madres para que acudan con sus hijos a las bibliotecas municipales próximas (Ortiguera y Navia)
- Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.

Objetivos a conseguir en relación al centro escolar y al equipo docente:

- Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento
- Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en si mismo y en tiempo de ocio
- Estimular la concepción del alumno como investigador y del profesor como guía.
- Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.
- Desarrollar el gusto por escribir, creando producciones propias, bien con carácter creativo, comunicativo o como desarrollo de la actividad derivada de las distintas áreas.

Se crearán ambientes y momentos propicios (oportunidades lectoras y escritoras) a lo largo del curso, desde todas las áreas y disponiendo de tiempos lectivos y no lectivos para que la práctica de la lectura esté presente en las vidas de los escolares, afrontando una doble actuación interconectada: comprensión lectora y formación del lector literario. Los materiales y recursos se gestionarán desde la biblioteca del centro (encargada de la biblioteca) y las bibliotecas de aula (tutores/especialistas).

Se potenciará el uso de la biblioteca escolar como eje transversal en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y de creación de hábitos lectores, estableciendo un horario de uso para préstamo y devolución, horario de uso por niveles, horario mensual de actividades de animación a la lectura (actividad mensual por niveles).

Se establecerá una relación de títulos para cada curso, que los alumnos leerán (mínimo uno por trimestre) según una secuencia previamente convenida. Los títulos seleccionados tendrán como referentes los contenidos desarrollados en las áreas curriculares, los temas transversales y los valores y aparecen reflejados en el desarrollo del PLEI a nivel tutorial.

Estos títulos son adquiridos a título individual por los alumnos con el objetivo de que creen su propia biblioteca.

El Plan Lector comprende textos escolares y no escolares, de tipo continuo (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.) y discontinuos (impresos, anuncios, gráficos, cuadros, tablas, mapas, diagramas, etc.); textos literarios, técnicos, funcionales, etc. Incluye la lectura con intencionalidades diversas (recreativa, pública, educacional); y se practica en contextos comunicativos diferentes: privados, públicos, masivos.

Para alcanzar los objetivos se trabajarán los distintos tipos de lectura: la lectura comprensiva, la lectura como instrumento de aprendizaje, la lectura expresiva, la lectura lúdica, la lectura creativa, la lectura reflexiva... adaptadas a cada nivel, en función de las capacidades a desarrollar y con adaptaciones a la diversidad.

En cada etapa de la escolaridad habrá que hacer más hincapié en unos **aspectos específicos**:

- En **Educación Infantil** habrá que reflexionar sobre los prerrequisitos lectores, las habilidades lectoras (lingüísticas, neuropsicológicas, intelectuales, emocionales, sociales), los métodos de introducción en la lectura, la lectura de imágenes, títulos en letra mayúscula, ...
- En **Primaria** habrá que definir el proceso psicofisiológico del acto lector, mecánica lectora, velocidad, entonación/ritmo, el diseño y puesta en práctica de estrategias de comprensión lectora, las habilidades perceptivas a desarrollar...

Se desarrollarán distintos **tipos de actividades:**

• Patios lluviosos, cuentos compartidos

Cuando llueve, algo frecuente en nuestra zona, el alumnado debe permanecer dentro del centro durante el descanso del recreo. Por ello, disponemos de bibliotecas móviles en todos los pasillos del centro, y algunos juegos.

Así, de forma voluntaria, los días de lluvia, los alumnos/as que lo desean pueden convertirse en cuentacuentos para el alumnado de infantil, previamente acordado con el profesorado de Ed. Infantil.

• Canal biblioteca Primer ciclo de primaria.

Esta actividad se realiza en colaboración con la biblioteca municipal Gonzalo Anes. La actividad se realiza en función de las características de la misma a través de Teams o de forma presencial (cuando se trata de cuenta cuentos).

Cada sesión tiene la siguiente estructura:

- Bienvenida.
- Presentación de novedades de literatura infantil.
- Conversamos sobre lecturas relacionadas.
- Cuentacuentos.

• Cuéntame un cuento, cuentos para coeducar.

En tres ocasiones a lo largo del curso los alumnos tanto de Infantil como de Primaria contarán o representarán un cuento relacionado con la coeducación (25-N), con la diversidad (día del libro) y con el medio ambiente en el tercer trimestre.

• Semana del libro.

Para conmemorar el día del libro, sin utilizar las actividades habituales, decidimos hacer también una rueda de cuentacuentos en la hora del recreo, dentro del espacio de la biblioteca. Alumnos/as y maestras de forma voluntaria cuentan cuentos a la hora del patio. A cada participante se le hace entrega de un detalle conmemorativo de esta semana.

• Día de la Poesía

Teniendo en cuenta las efemérides que se celebran a lo largo del curso escolar, pero siendo conscientes de la importancia de esta fecha, ya que cada vez se lee y se escucha menos poesía... este es el broche final de la semana del libro: Un recital poético del alumnado para el alumnado.

Cada ciclo/curso del centro escoge una o varias poesías (adecuadas a su nivel, y relacionadas con los diferentes temas que se están trabajando) para recitárselas al resto del colegio.

Para ello nos reunimos todos en el aula de audiovisuales (decorada para la ocasión).

- Actividades de producción (talleres creativos, trabajo documental, creación de un grupo de lectura, cuaderno viajero, etc.).
- Actividades que potencien la utilización de los recursos disponibles en el centro, especialmente biblioteca y aula NNTT.
- Actividades de recepción de apoyos externos (visita de un escritor o escritora, ilustradores, investigadores, editores, periodistas, etc.).
- Actividades de complemento y enriquecimiento de las experiencias de los participantes en el plan lector a través de salidas (visitas a periódicos, librerías, Biblioteca Municipal, centros de documentación, teatros, exposiciones, etc.)

Teniendo en cuenta los objetivos marcados nos proponemos llevar a cabo las siguientes **actuaciones:**

LECTURA DIARIA EN CLASE

Además de la lectura de los libros de texto de las áreas y de materiales complementarias, se dedicarán 30 minutos diarios a la lectura individual/colectiva, bien sea en voz alta o de forma silenciosa.

LECTURA EN LA BIBLIOTECA

Se dedicará una hora mínimo a la semana para cada grupo. Se leerán todo tipo de textos y se realizarán actividades de animación y formación de usuarios. El horario establecido es de reserva para el grupo-clase asignado. El resto del horario queda a disposición para su uso, previa comunicación a la encargada.

ANIMACIÓN A LA LECTURA

Se trabajará sobre libros de lectura infantil/juvenil propuestos. Se realizarán actividades sobre el libro y sesiones de animación sobre dichos libros (libro fórum...)

VISITA A OTRAS BIBLIOTECAS

Se organizarán visitas a la Biblioteca de Ortiguera. En dichas visitas además de comprobar como es una biblioteca municipal podrán hacerse socios y se organizarán actividades conjuntas a través de los planes municipales.

CANAL BIBLIOTECA

Se realiza en el 1º ciclo de Primaria en colaboración con la Biblioteca Municipal .Consiste en un intercambio telemático de recomendaciones y cuentacuentos trimestralmente .

VISITA A NUESTRO CENTRO DE UN AUTOR/A Y/O ILUSTRADOR/A

Organizaremos una visita de un autor/a y/o ilustrador de libros de literatura infantil y/o juvenil al curso.

Para preparar la visita investigaremos sobre su obra y tras su presentación propondremos entrevistas, coloquios, etc.

TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA

Los alumnos elaborarán textos sobre diversas temática.

Previamente se investigará sobre los temas y se leerán en las fechas señaladas. (Día de la mujer, aniversarios de escritores,...)

CELEBRACIONES Y EFEMÉRIDES

Exposiciones, murales y trabajos realizados por los alumnos en las celebraciones del colegio: Día del Libro, Día de la Paz, Día de la Mujer, Magosto....

EL DESARROLLO DEL HÁBITO LECTOR

Si queremos que el gusto por la lectura esté sistematizado en nuestro centro educativo estableceremos como acciones prioritarias:

- 1. Fondo de lecturas:** Adquisición de Fondos Bibliográficos actualizados.
- 2. Criterios de selección:** En los criterios de selección de materiales de lectura se tienen en cuenta factores que respeten los valores democráticos, motivación del alumnado y la opinión del propio alumnado en los casos en que la edad de este lo permita.
- 3. Espacios y tiempos de lectura:** Se facilitan espacios y se programan tiempos para la lectura: en el aula, en la biblioteca escolar, en rincones adaptados para ello, en los patios... Se dinamizan esos espacios y esos tiempos con ayuda del alumnado.
- 4. Lectura en voz alta:** Se lee en voz alta al alumnado, se recupera el placer de la lectura por la lectura en voz alta y se fomenta el intercambio de lecturas.
- 5. El profesorado es un referente:** El alumnado ve al profesorado leer y disfrutar con la lectura; el profesorado se convierte en referente de gusto por la lectura y comparte con el alumnado sus lecturas y sus impresiones.

6. La lectura es de las personas, no de las asignaturas: Todo el profesorado se implica en potenciar el hábito lector en el centro, no corresponde a una asignatura o a un área concreta monopolizar el gusto por la lectura, sino que es la comunidad educativa la que lee y anima a leer.

7. Diversidad de lecturas: El hábito lector no sólo se refiere al gusto por la literatura o por alguno de sus géneros, sino que también incluye los libros informativos, los cómics, los diarios, las revistas...

8. La lectura es importante en el centro: El fomento del hábito lector está incluido en el proyecto curricular del centro y es el centro el que articula acciones dirigidas a la animación a la lectura y a la evaluación del hábito lector.

9. La biblioteca escolar recibe el apoyo necesario: Se cuenta con un Equipo de Biblioteca, que mantiene abierta la biblioteca, organiza actividades de animación, organiza los fondos bibliográficos,...

EVALUACIÓN DEL PLEI

EVALUACIÓN DEL PLEI		
INDICADORES DE LOGRO	SÍ/NO	PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES
El documento resulta funcional y operativo, su redacción y estructura facilitan su manejo.		
Los planteamientos y actuaciones del PLEI son lo suficientemente amplios para permitir las adaptaciones necesarias en su concreción anual.		
Los objetivos generales establecidos para los distintos ciclos son realistas y respetuosos con los ritmos de aprendizaje del alumnado.		
LECTURA		
Las líneas de actuación y actividades propuestas son fáciles de llevar a la práctica.		
Las líneas de actuación y actividades propuestas contribuyen de forma efectiva a la mejora de la competencia lectora del alumnado.		
Las líneas de actuación y actividades propuestas respetan los principios del DUA: permiten la adaptación a los diferentes ritmos de lectura del aula.		

La organización del tiempo planificado para la lectura diaria en el PLEI se cumple.		
Las pruebas para valorar la exactitud, la fluidez y la comprensión lectora han contribuido a la observación objetiva de la evolución del alumnado.		
ESCRITURA		
Las líneas de actuación y actividades propuestas son fáciles de llevar a la práctica.		
Las líneas de actuación y actividades propuestas contribuyen de forma efectiva a la mejora de la competencia escritora del alumnado.		
Las líneas de actuación y actividades propuestas respetan los principios del DUA: permiten la adaptación a los diferentes ritmos y habilidades del alumnado.		
Se han organizado con regularidad creciente actividades y talleres de escritura creativa en los diferentes ciclos.		
Las pruebas para valorar las destrezas escritas han contribuido a la observación objetiva de la evolución del alumnado.		
INVESTIGACIÓN		
En los distintos cursos se han desarrollado procesos de investigación acordes al nivel y a los intereses del alumnado.		
MOTIVACIÓN HACIA LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA INVESTIGACIÓN		
Se han respetado los principios de actuación acordados para motivar a la lectura, la escritura y la investigación.		
Se han desarrollado actividades especiales de animación a la lectura, a la escritura y a la investigación en los distintos trimestres (propuestas del PLEI).		

RECURSOS		
Se han utilizado distintos espacios para ladinamización de la lectura: biblioteca de centro, de aula, rincones de lectura...		
Se han empleado recursos variados: plataformas digitales, libros en soporte escrito de distintos géneros (revistas, cómics, álbumes ilustrados...).		
Se ha incrementado los recursos de las aulas para el trabajo en lectura, escritura e investigación (compra de libros, revistas...) según las previsiones del PLEI.		

7. EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA.

Teniendo como marco de referencia los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la competencia de comunicación lingüística en Lengua Castellana tanto a nivel interno (evaluación) como evaluaciones externas, no se requiere la adopción de medidas y o planes específicos.

Por otra parte, el número de alumnado no nativo o en situación vulnerable representa un porcentaje mínimo (3%) respecto al alumnado de nuestro centro.

No obstante, en la Programación General Anual de cada curso se contemplan una serie de acciones encaminadas a mejorar la competencia lingüística al mismo tiempo que prevenir dificultades.

Reseñamos:

- Desdobles entre el profesorado internivel en Lengua Castellana
- Docencia compartida dentro del aula
- Atención de especialistas de Pt y Al
- Planificación de actividades de expresión oral (presentaciones, exposiciones...) en los Proyectos trimestrales por nivel y/o ciclo.
- Participación en concursos literarios
- Colaboración con la Biblioteca Municipal en actividades de animación y cuentacuentos.
- Acompañamiento lingüístico con el alumnado proveniente de otros países.
- Alfabetización audiovisual; utilización de las NNTT al servicio de la comunicación.
- Biblioteca del centro como espacio de aprendizaje, creación y disfrute de la lengua.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

8.1. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

Documento desarrollado y recogido en la Concreción Curricular de Primaria según el Decreto 56/2022 de 5 agosto. El documento y sus anexos se encuentran custodiados en la Secretaría del centro y publicados en la Web del Centro.

8.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

Para la elaboración del Plan de Acción Tutorial y Orientación del alumnado se toma como referencia el Art.28 del Decreto 57/2022 del 5 de agosto.

Partimos del hecho de que todo Programa de Acción Tutorial ha de tener como referente al alumno como punto de partida para poder llevar a cabo cualquier planificación del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje encaminados a garantizar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

Se planificarán acciones con el alumnado, profesorado y familias prestando especial atención a la Acogida, Atención Socioemocional y Convivencia, teniendo siempre como referente una enseñanza con perspectiva de género.

Se pondrá especial énfasis en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial así como de su seguimiento, a través de las reuniones de equipo docente de cada curso y de las Unidades de Orientación, que se realizarán trimestralmente.

La acción tutorial dispone una serie de **objetivos** consensuados por su eficacia, y que son los siguientes:

- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares.
- Coordinar las acciones a llevar a cabo con el Equipo de Orientación.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto real en el que vive nuestro alumnado.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y

sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as han de ir adoptando opciones en su vida.

- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y el entorno social.
- Favorecer la coordinación y colaboración con los centros adscritos y de nuestro entorno, así como con el Centro de Secundaria al que estamos asimismo adscritos.

Cada curso escolar se establecerá una serie de objetivos y acciones respecto al alumnado, familias y profesorado para nivel educativo de Educación Infantil y Primaria:

Con el alumnado:

- Facilitar la Adaptación del alumnado de nueva incorporación tanto en el grupo-clase como en el centro.
- Elaborar un Programa de intercambio de experiencias para favorecer la transición del primer al segundo ciclo de Ed. Infantil.
- Elaborar un programa de transición con la Etapa de Primaria.
- Realizar una Evaluación Inicial del alumnado.
- Realizar un seguimiento por parte del Equipo docente del desarrollo personal, social y académico del alumnado.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, fomentando la construcción positiva de su autoconcepto.
- Fomentar actitudes positivas y no discriminatorias, así como crear hábitos de respeto a la diversidad e igualdad de género.
- Aprender a convivir en el respeto al otro.
- Desarrollar las capacidades emocionales adquiriendo progresivamente herramientas de identificación y gestión emocional.
- Fomentar hábitos saludables de higiene y alimentación.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones personalmente.

- Desarrollar actitudes de respeto y cuidado hacia la naturaleza y el medio ambiente.
- Fomentar en el alumnado la curiosidad, el gusto e interés por la lectura y escritura como herramientas de aprendizaje, descubrimiento y disfrute.
- Desarrollar en el alumnado un pensamiento lógico- matemático para la resolución de problemas en la vida cotidiana.

Con las familias:

- Fomentar cauces de cooperación y colaboración familia-escuela.
- Mantener una comunicación fluida y continua con las familias, a través de los cauces establecidos en el centro.
- Informar a los tutores/as legales de todo lo referente a la educación de sus hijos/as.
- Fomentar la colaboración y participación de las familias en el centro.

Con el profesorado:

- Coordinar al Equipo docente que interviene con el alumnado.
- Planificar y coordinar las acciones que se van a desarrollar a lo largo del curso escolar.
- Llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado.
- Elaborar el Plan de Acogida Socioemocional del Alumnado.
- Planificar acciones respecto a la Convivencia que permitan la resolución pacífica de conflictos.
- Realizar acciones para promover la Coeducación.
- Planificar actuaciones dirigidas a la prevención del Acoso/Ciberacoso.
- Fomentar hábitos de lectura (PLEI).
- Favorecer el desarrollo de hábitos de estudio.
- Formar al alumnado en el uso de herramientas TIC.
- Realizar un seguimiento individual y global del alumnado.
- Controlar la asistencia.

8.3 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

En base a lo articulado en el Decreto 147/2014 que regula la Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias, en las etapas de educación infantil y primaria la orientación educativa y profesional prestará especial atención a la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje, la atención individualizada y personalizada del alumnado en colaboración con la familia y el entorno social y la adopción de medidas que favorezcan la convivencia, el aprendizaje y la transición entre los distintos cursos y etapas. La orientación educativa prestará especial atención a la transición entre los cursos 6.º de educación primaria y 1.º de educación secundaria obligatoria con atención personalizada y adopción de medidas que favorezcan la convivencia y el cambio de etapa.

➤ Análisis de los facilitadores y barreras del contexto socioeducativo y organizativo del centro:

- **Integralidad:** El programa abarca todos los niveles educativos, desde Educación Infantil hasta Primaria, adaptándose a las necesidades y etapas de desarrollo de cada grupo de alumnos.
- **Participación Activa:** Involucra a todo el alumnado, promoviendo la participación activa en el diseño y desarrollo de su propio proyecto de vida.
- **Trabajo Colaborativo:** Se articula con el asesoramiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica, los tutores y tutoras y componentes de la unidad de orientación, fomentando la colaboración entre todos los agentes educativos.
- **Enfoque en Valores:** Incorpora los valores del centro, como la responsabilidad, el respeto, la creatividad y la solidaridad, como ejes transversales en todas las actividades orientativas.
- **Enfoque abierto a la comunidad:** el programa se vincula con el entorno y promueve la participación de las familias como agentes esenciales en el desarrollo integral del alumnado.

➤ Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

El Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera de nuestro se concibe como una herramienta integral para el crecimiento personal y académico de nuestros estudiantes de Educación Infantil y Primaria. Este programa busca acompañar a niño/a en su trayectoria formativa y profesional, reconociendo la importancia de este proceso como un camino continuo a lo largo de la vida y enfatizando

la formación de actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

➤ **Objetivos:**

- a) Colaborar en la elaboración y desarrollo de un programa de orientación para el desarrollo de la carrera de carácter funcional y contextualizado que satisfaga las necesidades de los centros y de todos los miembros de la comunidad educativa relacionadas con el mismo.
- b) Colaborar en la elaboración y desarrollo de un programa de orientación para el desarrollo de la carrera que sea comprensivo y que implique a todo el alumnado de todos los niveles.
- c) Colaborar con las Unidades de orientación en la elaboración, desarrollo y evaluación del plan de orientación para el desarrollo de la carrera, así como en su concreción en la PGA.

Objetivos	Actuaciones
A, B, C	1.Participación en el análisis del Plan Marco elaborado por la Consejería de Educación que recogerá las directrices para contextualizar este programa a la realidad del centro.
A, B,	2.Colaboración en la recogida de aportaciones de la UO y tutores/as.
A, B,C	3.Establecimiento de ámbitos de actuación dentro del programa, de acuerdo con las directrices marcadas.
A, B, C	4.Recogida de actuaciones que ya se están llevando a cabo en el centro referidas a los ámbitos de actuación que se establezcan en el programa.
A, B, C	5.Desarrollo, si no existe, de una línea común de trabajo a lo largo de todos los niveles sobre las actuaciones que ya se lleven a cabo.
A, B, C	6.Elaboración de propuestas de actuaciones, actividades dentro de los ámbitos de actuación de la ODC: autoconocimiento, información sobre el mundo académico y laboral y fomento de la toma de decisiones.
A, B, C	7.Fomentar el desarrollo de actuaciones referidas a: igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal a los aprendizajes, así como el fomento de la vocación

	tecnológica entre las alumnas a través de las competencias STEAM.
A, B	8.Colaboración con Jefatura de estudios en el establecimiento de medidas organizativas para la coordinación de tutores con la unidad de orientación.
A, B	9.Colaboración con Jefatura de Estudios en el establecimiento de medidas organizativas para la coordinación de los Equipos Docentes con la Unidad de Orientación.
A, B, C	10.Asesoramiento sobre cómo introducir las actuaciones de este programa de manera ordinaria
A, B, C	11.Coordinación con otros agentes y servicios comunitarios (educativos, sanitarios y sociales)
C	12.Colaboración en la elaboración de mecanismos para el seguimiento y evaluación del programa
C	13.Colaboración en el desarrollo y evaluación del programa
C	14.Colaboración en el desarrollo de actuaciones en el cambio de etapa de EI- EP, EP-ESO.

➤ **Evaluación y seguimiento:**

El seguimiento y la evaluación se realizan de manera continua, permitiendo ajustes precisos y retroalimentación constante para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo óptimo de los estudiantes en su trayectoria educativa y personal. La evaluación se realiza de forma colaborativa entre todos los agentes implicados en el proceso educativo.

Se tendrán en cuenta como criterios de evaluación la consecución de los indicadores recogidos en la Circular de inicio de curso para cada uno de los programas.

9. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

Se desarrolla en el documento Anexo.

10. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Se desarrolla en el documento Anexo

11. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.

El Centro, está coordinado y mantiene una estrecha colaboración con:

- **Concejalías del Ayuntamiento:** a lo largo del curso escolar se mantiene un contacto periódico y se participa en todas aquellas propuestas que resultan de interés y completan la formación de nuestro alumnado. Para ello a inicios de curso se realiza una reunión con la Concejala de Educación y técnicas donde se intercambian impresiones y se acuerdan proyectos a realizar.

Se realizan actividades con el área de igualdad, educación ,salud, Escuela de Música , Biblioteca Municipal ,Educación Vial, Escuela de salud, Plan de Infancia .

-**Servicios Sociales Municipales y Área Territorial I.** se llevan a cabo a lo largo de cada curso escolar reuniones con la trabajadora social municipal y con la educadora familiar Para llevar a cabo el seguimiento del alumnado y las familias más vulnerables y siempre que exista necesidad .

-**Servicios socio sanitarios del Área territorial I** (EITAF, Salud Mental) a través del EOEP del centro .

-**Servicios Educativos:**

-**Con la Escuela Infantil “ la Estela “ se realizará :**

- Proyecto anual común:** que consistirá en realizar una actividad trimestral de convivencia entre el alumnado de la Escuela infantil y el alumnado de Educación Infantil de nuestro centro.
- Visita al centro por del alumnado de 2-3 años que se incorporará el curso siguiente:** en el mes de junio el alumnado de aula de 2-3 años de La Estela realizará una visita al centro con el fin de que se familiaricen con las instalaciones, el alumnado y el profesorado del centro.
- Intercambio de información:** se realizará un intercambio de información a través de un informe individual de cada alumno y alumna que el Equipo Docente de la Escuela Infantil
- Visita a la Escuela Infantil “La Estela” después de realizar el periodo de adaptación al centro:** una vez que todo el alumnado de ambos centros esté adaptado el alumnado recién incorporado a nuestro dentro realizará una visita a la Escuela Infantil la Estela.

-Con el IES Galileo Galilei “se realizará:

- **Participación /visita a la feria de la Ciencia:** será la primera actividad y toma de contacto con el nuevo centro.
- **Visita al centro por del alumnado de 6º de Primaria :** el alumnado visitará las instalaciones se intercambiará experiencias con el alumnado del curso de 1º que han sido sus compañeros en el año anterior
- **Intercambio de información:** se realizará un intercambio de información a través de una entrevista personal de la tutora con jefatura del IES.

-Con otras instituciones: nuestro Centros mantiene hasta la fecha relaciones de colaboración y establecerá los cauces adecuados de coordinación con todas las instituciones que puedan favorecer el logro de los objetivos contemplados en nuestro Proyecto Educativo.

12. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa se realiza de forma ordinaria a través del Consejo Escolar y las distintas comisiones que funcionan en su seno.

No obstante, los distintos sectores podrán realizar reuniones entre sí siempre que lo consideren oportuno para coordinar actividades en las que no consideren imprescindible la presencia del resto de los sectores (AMPA, Equipo directivo, etc...).

La implicación del conjunto de las familias en el Centro puede analizarse bajo dos vertientes diferenciadas. En relación con su participación individual o como colectivo.

Su participación individual puede considerarse satisfactoria, parte de las convocatorias de los profesores tutores/as de reuniones generales trimestrales, además de reuniones individuales / tutoría cuando se crea oportuno y/o, al menos, unacada trimestre.

Son en general, conscientes de la necesidad de colaborar de una forma estrecha con el profesorado del Centro, mostrando inquietud en la atención a las

necesidades educativas de sus hijos/as, por lo que suelen aceptar las recomendaciones realizadas desde la Escuela.

A nivel colectivo suelen prestar un buen nivel de colaboración en las distintas actividades de carácter extraescolar y/o complementario que se realizan en el Centro: salidas educativas, fiestas, talleres y cualquier otra actividad en la que se demande su participación.

En cualquier caso, la participación de las familias está siempre condicionada al grado de información y a la disponibilidad por motivos laborales. En este sentido se hace mucho más notoria la presencia de las madres que parecen mostrar un mayor grado de sensibilización en la tarea educativa, independientemente de que, aparentemente, dispongan de más tiempo libre.

Se parte de la premisa que, si los padres no colaboran de forma constructiva con el profesorado, la enseñanza podría avocarse al fracaso

A fin de impulsar la implicación de las familias en el centro, el equipo directivo cada curso escolar planifica:

- Reuniones trimestrales con el AMPA.
- Dos sesiones semanales de atención a familias por parte de dirección y jefatura.
- Horario amplio de atención a familias por parte de secretaria.
- Reunión trimestral por parte del Equipo directivo con los/as representantes de aula.
- Reuniones trimestrales por parte de jefatura y PTSC con jefatura.

13. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

13.1 JUSTIFICACIÓN

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia decalidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo.

Los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, en la justicia y en los valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

La línea fundamental que debe inspirar el plan de igualdad en las escuelas es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural. Desde la escuela se educará para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad

13.2 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

La intervención global en el marco educativo que pretende este Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de nuestro centro viene marcada por tres principios de actuación:

Visibilidad.

Hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen. Visibilizar a las mujeres a través de: su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje; la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.

Transversalidad.

Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones y políticas emprendidas por la administración y los centros educativos. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. Por ello las actuaciones y medidas impulsadas por la administración educativa buscarán ser ejemplarizantes.

Inclusión.

Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unos y como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias. En efecto, los cambios políticos y sociales de las últimas décadas han repercutido de forma significativa pero no han ido acompañados de cambios en el modelo de masculinidad, con graves consecuencias en algunos casos.

13.3 OBJETIVOS

Los objetivos que desde nuestro Centro nos hemos propuesto desarrollar van dirigidos a toda la Comunidad Educativa.

OBJETIVOS GENERALES:

- Fomentar un desarrollo integral del alumnado. Respetando sus intereses, motivaciones y necesidades.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio; seleccionando cuidadosamente los ejemplos y las actividades, procurando un trato igualitario, común a ambos sexos.
- Fomentar actitudes de respeto entre el alumnado; creando situaciones donde se experimente la igualdad en el trato, el respeto hacia sí mismo y hacia los demás o la riqueza que supone la aceptación de la diversidad y las diferencias.
- Desarrollar la capacidad para resolver los conflictos interpersonales o intergrupales de manera pacífica y dialogada, ejercitando actitudes de diálogo, tolerancia, cooperación, solidaridad y pacifismo.
- Planteamiento de actividades de interés para ambos sexos que permitan potenciar lo tradicionalmente negado a cada uno de ellos.
- Rechazar toda forma de violencia, agresividad o comportamiento incívico, renunciando a tomar parte en juegos en los que se ejerza una violencia física y discriminación sexual.
- Capacitar para construir formas de convivencia más justa, respetuosas e igualitarias, tanto dentro de la escuela como fuera de ella, propiciando la participación del entorno.
- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Fomentar la participación del alumno en la organización y el desarrollo de las tareas que serán llevadas a cabo en clase; así como aquéllas que les sean propuestas en casa.
- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evitar conductas de dominación y dependencias.
- Educar en la igualdad desde la escuela.
- Desarrollar en el alumnado una actitud colaboradora y participativa.
- Asumir las responsabilidades sin discriminación de sexo y evitar conductas estereotipadas en las tareas escolares.
- Potenciar el comportamiento solidario.

- Aprender a cooperar, compartir, comprender y tolerar.
- Enseñar hábitos ciudadanos responsables.
- Fomentar la expresión de sentimientos.
- Compartir experiencias.
- Analizar las situaciones que impliquen algún sesgo sexista.
- Aprender destrezas que permitan la resolución positiva de los conflictos.
- Expresión libre y creativa de las propias ideas, sin temor al ridículo o al rechazo.
- Hacer uso de un lenguaje no sexista.
- Prevenir la violencia de género, favoreciendo relaciones en equidad.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.

13.4 CONTENIDOS

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos qué enseñar:

- Igualdad en las responsabilidades familiares.
- Corresponsabilidad en las tareas de la casa.
- Autonomía personal.
- Igualdad en las expectativas profesionales.
- Responsabilidad personal en los estudios.
- Juegos coeducativos de patio.
- Actitudes que facilitan la convivencia familiar.

13.5 METODOLOGÍA

Educar por y para la Igualdad no significa realizar dos o tres actividades en el curso escolar para poder plasmarlo en el Plan de Centro. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser en todo momento globalizador, trabajando por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Además,

como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado, haciendo que este plan esté presente en toda nuestra programación.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores/as, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrían que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Desde aquí proponemos desarrollar actividades en las que las familias se impliquen, que sean lúdicas en todo momento y que elimine la discriminación que sigue existiendo hacia la mujer. Algunas de esas actividades podrían ser las siguientes:

- Coloquios:** ¿Quién hace el qué? Antes de llevar a cabo cualquier actividad, incluso antes de desarrollar esta programación, deberíamos realizar en nuestras aulas un coloquio sobre el papel de cada uno dentro de la familia.
- Orientar a los padres a la hora de elegir juguetes adecuados**, especialmente aquellos juguetes que favorecen la cooperación y no la violencia, ni la competitividad, así como juguetes que son para todos, sin diferencias de sexo.
- También sería necesario **analizar anuncios de televisión** en nuestras aulas, con el fin de poder criticar la información que se nos propone desde los medios de comunicación sobre este aspecto.
- Propondremos **lecturas coeducativas** tanto en el aula como en la planificación del PLEI.

13.6 ACTIVIDADES EN EL CENTRO

Hay que adaptar el proyecto a la realidad, al entorno social al que se dirige. También es importante tener en cuenta que las actividades que se programen deben formar parte de la PGA.

Al igual que se fomentan valores como la tolerancia, el diálogo, la resolución pacífica de conflictos se deben trabajar temas de igualdad de hombres y mujeres. Por ello, la persona que coordine estos temas deberá trabajar en estrecha relación con la persona que se encargue de coordinar la convivencia del centro.

Los primeros objetivos que hay que proponerse son: concienciar sobre la perspectiva de género, combatir la discriminación por razón de sexo y los estereotipos sexistas y sensibilizar contra la violencia machista.

Para desempeñar las funciones de coordinador de igualdad es necesaria la coordinación con el equipo directivo, con la orientadora y con la coordinadora de convivencia.

Hay que tener muy claro que sólo los modelos transforman la realidad, por lo tanto, el equilibrio entre sexos en todos los órganos de participación del centro escolar es una meta imprescindible.

Las actividades que se pueden realizar son muy variadas, pero se pueden concretar, a modo de ejemplo, en las siguientes:

ACTIVIDADES GENERALES.

En torno a los días señalados como:

- El 25 de noviembre: Día internacional contra la violencia de género.
- El 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- Celebración del 30 de enero: Día de la Paz.
- Celebración del 23 de abril: Día del Libro.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- En las Tutorías: películas, unidades didácticas, material diverso, canciones, publicidad...

- Revisión de libros sobre contenido de igualdad, búsqueda de textos sobre la visibilización de la mujer en la sociedad y sobre las mujeres y el saber en las diferentes áreas de conocimiento.
- Lecturas de investigación sobre las mujeres que han pasado a la historia por su lucha de las causas del feminismo.
- Actividades de lectura sobre textos sexista adaptados a cada ciclo.
- Análisis del contenido de los cuentos tradicionales, para identificar los valores sexistas de la época a la que corresponden.
- Análisis de los medios de comunicación y cómo tratan el tema del género.
- Sensibilización y mirada crítica sobre discriminación de género, con el fin de eliminar estereotipos y prejuicios.

13.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para asegurar el éxito de este Plan es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones.

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también, de una evaluación que estimule la participación de todas y todos cuantos estén implicados en el desarrollo del Plan, en el impulso de procesos de mejora continua.

Esta evaluación debe garantizar la confidencialidad, el respeto a las diferentes perspectivas e interpretaciones que pudieran existir, la difusión de las informaciones generadas y el fomento del diálogo, el debate y la búsqueda del consenso. Asimismo, debe constituir en sí misma un proceso de formación y contribuir a desencadenar nuevos procesos formativos que faciliten la comprensión de las prácticas llevadas a cabo y la valoración de sus efectos.

Por todo ello, la evaluación no puede limitarse a la identificación y valoración de resultados, sino que ha de extenderse también a la explicación de los procesos a través de los que éstos se alcanzan, ofreciendo información sobre las diferentes perspectivas, intereses, resistencias y posibilidades que

subyacen en la planificación y desarrollo de cualquier propuesta o actuación llevada a cabo en el desarrollo de este Plan.

Es evidente que la calidad y eficacia de las acciones que desarrollan el Plan dependen de múltiples factores, relacionados unos con los objetivos propuestos y otros con los procesos que se diseñen para alcanzarlos y con los recursos puestos en juego.

Además, los factores antes aludidos interaccionan con un conjunto de funciones que van desde la planificación de las actuaciones que se pondrán en marcha hasta la valoración de las consecuencias de dichas actuaciones. Por todo ello, las evaluaciones que se realicen deberán dar respuesta a cuestiones como:

- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo (normativos, económicos, materiales y humanos) que se han previsto para alcanzar los objetivos.
- La eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.
- Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.

Las características de la evaluación que se pretende realizar hacen que todas y todos cuantos participan en el desarrollo de este Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación deban implicarse en ella, contribuyendo así al desarrollo del propio Plan.

Es necesario, por tanto, impulsar, a través de la evaluación, procesos de análisis y debate sobre las actuaciones llevadas a cabo, que permitan formular propuestas encaminadas a la mejora de estas actuaciones, de las prácticas educativas sobre las que se pretende incidir y, en último término, de los resultados de estas prácticas.

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

- Revisión de los objetivos y actividades planteadas en la PGA.
- Evaluación de las actividades propuestas.
- Reunión de seguimiento en los Equipos docentes .
- Valoración en el desarrollo del PAT y PAD.

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad, y somos los maestros y las maestras, en colaboración con las familias, los que estamos obligados a desarrollar las actitudes positivas necesarias para que nuestros alumnos y nuestras alumnas estén concienciados.

14. LA REPRESENTACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

La elección de representación del alumnado en el Consejo escolar del centro viene regulada en el artículo 6, del Decreto 76/2007, de 20 de junio que dice textualmente : “ *los centros docentes públicos de 9 o más unidades que impartan educación primaria ,contarán con un representante del alumnado de tercer ciclo de esta etapa en el Consejo Escolar, con voz pero sin voto, que será elegido según el procedimiento establecido en el RRI*”.

En nuestro centro:

- Se llevará a cabo la elección y renovación en el primer trimestre del curso según las directrices de Consejería.
- Desde jefatura se les informará del proceso y se les animará a participar.
- Presentarán sus candidaturas voluntariamente el alumnado de 5º y 6º.
- Dentro del plazo elegido se llevará a cabo el proceso de elección en un día reservado para este sector presidiendo la mesa: la directora, el alumno de mayor y menor edad.

- Se elegirán al menos 6 candidatos/as para que pueda haber suplencias tanto en el caso de renuncias como en el de bajas por cambio de centro, en caso de que la persona de 6º curso fuese el representante.
- En caso de empate :
- Si los representantes son de distinto curso se tomará como criterio el alumno/a que pertenezca a de 6º curso porque al año siguiente no estará en el centro y así puede ejercer su representatividad.
- Si pertenecen al mismo curso se determinará la alternancia en el período de la legislatura, procurando que ambos ejerzan el mismo período de tiempo.

15. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO: PLAN DE DIGITALIZACIÓN

Figura como anexo

16. EL PLAN DE MEJORA.

1.INTRODUCCIÓN

Nuestra actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica de Educación 2/2006, en adelante LOMLOE, establece en su Artículo121.1 que los centros educativos deben incorporar en sus Proyectos Educativos, un Plan de Mejora, que permita poner en marcha los mecanismos y actuaciones necesarias para mejorar los resultados académicos del alumnado, así como la revisión de los espacios y la coordinación con todos los miembros que componen la Comunidad Educativa.

En el Principado de Asturias, según recoge el artículo 22.2 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, los centros docentes elaborarán propuestas de actuación que contribuirán a que el alumnado alcance las competencias establecidas, permitiendo adoptar medidas de mejora de la calidad y de la equidad en la educación y que permitan orientar la práctica docente.

2.OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA

Así los objetivos que nos planteamos para este curso escolar 2023/2024, partiendo de la Memoria Final del curso anterior y basándonos en los resultados de la Evaluación de los alumnos/as de la evaluación interna del centro, de la evaluación de las distintas actividades que se llevaron a

cabo a lo largo del curso y de las relaciones y colaboraciones que se plantearon con los distintos sectores de la Comunidad Educativa, son:

A. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar resultados educativos:
1. Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos/as, así como su nivel competencial.
2. Mejorar la atención a la diversidad del alumnado, creando situaciones de aprendizaje que se adapten a sus intereses y características personales.
3. Mejorar el uso de los espacios y recursos disponibles en el Centro.

B. Procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos, sociales, económicos y culturales:
4. Progresar en la comunicación con las familias.
5. Establecer y/o reforzar mecanismos eficaces que impliquen en mayor grado a las familias para mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
6. Mantener y reforzar la cooperación con las instituciones locales y autonómicas, con las empresas de la localidad, otras entidades...

3. ACTUACIONES A DESARROLLAR Y PLANIFICACION

A continuación detallamos las actuaciones que se van a llevar a cabo para el logro de estos 6 objetivos, así como los responsables de llevarlas a cabo y la temporalización y evaluación de las mismas

	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN,SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
1. Mejorar el rendimiento escolar y el nivel	Se incidirá en el aprendizaje de técnicas de estudio, investigación y atención en el trabajo individual.	T123	Tutores/as	Integración a través de las distintas áreas. Evaluación de mejora en resultados del alumnado
	Promover el uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas. Mediante PDC Y Plan formación de Centro	T123	Tutores/as, responsable TIC	Integración a través de las distintas áreas. Valoración de la integración de medios en el aula y evaluación del PDC.
	Potenciación de la Lectura en todas las áreas a través de actividades, juegos, creación de espacios que promuevan la lectura, creación y mejora de las bibliotecas de aula y centro. PLEI	T123	Todos los maestros/as y responsable PLEI	Integración a través de las distintas áreas. Puesta en marcha del PLEI realizando las actividades propuestas. Evaluación de las distintas actividades.
	Se trabajará coordinadamente siguiendo las actuaciones establecidas en los planes de transición entre etapas (Infantil y Primaria-ESO)	T123	Tutores/as y EOE.	Realizar actividades del Plan de Transición. Revisar los resultados.
	Reuniones generales del tutor con las familias.	1 x Trim	Tutores/as.	Citaciones a las familias. Registro de temas tratados en Acta.
	Entrevistas individuales con padres.	T123	Maestros/as.	Citaciones. Registro de temas tratados en Acta.
	Sesiones de evaluación grupales	1xTrm Inicial	E. docente y EOE	Realizadas por niveles con todo el profesorado. Cumplimentación de Actas. Valoración de resultados en Claustro.
	Implementar medidas centradas en la prevención de la violencia de género e igualdad. Puesta en marcha del Plan de Coeducación.	T123	Claustro, Orientador/a, responsable Plan Coeducación	Puesta en marcha de las actividades propuestas en el Plan de Convivencia. Evaluación en Claustro de las mismas.

	ACTUACIONES	TEMP	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
2. Mejorar la atención a la diversidad	Asesoramiento para el diseño y desarrollo de las medidas de inclusión educativa de centro, de aula, individualizada y extraordinaria.	T123	Orientadora, claustro	Petición de orientación. Reuniones periódicas. Valoración de la idoneidad de las medidas propuestas. Documentación aportada.
	Prevención y detección de barreras para el aprendizaje. Elaboración de los PTI para los alumnos que los requieran, informando a las familias	T123	Maestros/as, asesorado por EOE	Cumplimentación de documentos pertinentes. Elaboración de planes de trabajo. Seguimiento de los mismos junto con el EOE y evaluación, aplicando cambios para mejorarlos.
	Comenzar a incluir progresivamente las medidas de inclusión de aula en las programaciones didácticas siguiendo el DUA para un trabajo coordinado entre niveles.	T123	Orientador/a, tutores	Reuniones interciclo. Evaluación de los resultados de las medidas propuestas, recogido en Acta.
	Elaboración de Evaluaciones Psicopedagógicas al alumnado que lo requiera y de los dictámenes de escolarización si fuera necesario (revisiones, nuevas demandas, cambios de etapa)	T123	Orientador/a	Documentos tipo para solicitarlas. Informe psicopedagógico de conclusiones de la evaluación, recogiendo en Acta dicha información.
	Seguimiento de las medidas llevadas a cabo con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	1/Trim	EOE., maestros/as	Reuniones trimestrales con tutores. Valoración de consecución de objetivos y propuesta de mejoras. Introducción de cambios si fuese necesario. Coordinaciones del EOE
	Sesiones apoyo educativo al alumnado con necesidades específicas desde un enfoque inclusivo.	T123	P.T. y A.L.	Apoyos dentro del aula e individualizados según programas específicos. Docencia compartida. Reuniones trimestrales para valorar e informar de consecución de objetivos, aplicando cambios pertinentes.

	ACTUACIONES	TEMP	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
3. Mejorar uso espacios y recursos	Fomentar el uso de los diferentes recursos digitales disponibles en el centro	T123	Equipo directivo, claustro, profesorado	Fomentar uso de los recursos que no se encuentran en las clases: tablets, panel táctil.... Fomentar su uso en las aulas. Valoración de integración medios y evaluación de las distintas actividades del PDC.
	Fomentar el uso de la Biblioteca del Centro	T123	Equipo directivo, coordinador/a PLEI, docentes	Plan de Lectura del Centro, realizar actividades que fomenten el uso de la biblioteca. Promover préstamo de libros...Evaluación de uso por medio de rúbricas y cuestionarios.

	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
4. Mejorar la comunicación con familias	Actualizar la página web del Centro	T123	Equipo directivo y coordinador/a TIC	Dando difusión en página web del Centro de todas aquellas informaciones y documentación importante del centroCentro. Evaluación a través de formularios (Forms...)

5. Mejorar la implicación de las familias	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
	Información y participación activa de los padres y madres, para reforzar la implicación familiar en el centro y la coherencia educativa.	T123	Equipo directivo, claustro, orientador/a	Fomento de participación de las familias con charlas, folletos, talleres de padres y participación en las actividades complementarias y extracurriculares. Evaluación de a través de formularios y encuestas.
	Actividades de formación a padres	T123	Orientador/a, Equipo directivo y coordinador/a de formación.	Talleres de padres con la participación de entidades externas. Evaluación a través de formularios (Forms...)
	Fomentar la participación de las familias en las actividades del Centro	T123	Equipo directivo, claustro, responsable actividades extraescolares...	Información constante de las distintas actividades a realizar, facilitar su participación y colaboración directa en ellas. Seguir organizando Jornadas de convivencia en el Centro.

	ACTUACIONES	TEMP.	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
6. Mantener y reforzar las relaciones con instituciones, empresas.....	Claustros, E.O.A, Consejo Escolar, reunión de Equipos Directivos.	T123	Director, claustro, tutores, especialistas, equipo de orientación, Ayuntamientos.	Establecer un calendario de reuniones. Asistir a las reuniones convocadas, favoreciendo la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Se evaluará la participación de todos los sectores, la asistencia a las reuniones... recogiendo las conclusiones en la Memoria de final de curso
	Diseño de Un Plan de Actividades complementarias y extracurriculares que contenga diversos ámbitos de actuación: deportivo, artístico, lenguaje, multimedia, idiomas, etc., que potencie la interacción de los sectores de la Comunidad Educativa.	T123	Equipo directivo, coordinador PACC, ayuntamientos	Implicar a los diferentes sectores en la elaboración del Plan de Actividades complementarias y extraescolares, incluido en la PGA. Se evaluará la cantidad de propuestas, el grado de implicación y participación en las distintas actividades... por medio de plantillas elaboradas con este fin.
	Intercambio de información con los Servicios Sociales y servicios y centros de salud para el desarrollo de actuaciones coordinadas	Puntualmente	EOE y equipo directivo	Contacto cuando sea necesario. Se valorarán la adecuación de las respuestas a las demandas, tiempos de respuesta....
	Reuniones con los centros adscritos : La escuela infantil y el Ies pra coordinar el paso de este alumnado ..	T123	Orientador/a, tutor/a y especialistas de 6º y equipo directivo	Contacto cuando sea necesario y se establezca por los responsables. Se evaluarán las actividades y actuaciones llevadas a cabo.
	Mantener contactos con el SIE y la comisión de escolarización, para dar respuesta a la atención a las necesidades de inclusión y realizar los dictámenes de escolarización en caso necesario.	Puntualmente	Orientador/a y Dirección del Centro	Contacto cuando sea necesario. Valoración e información al profesorado.

4.EVALUACIÓN

El presente plan presenta una serie de medidas encaminadas a optimizar todos aquellos aspectos que se establecen en la Memoria final del centro, como susceptibles de mejora. Debe ser por tanto, evaluado, lo cual supone un análisis de su desarrollo.

Este análisis se llevará a cabo a través de un proceso de recogida de información y su posterior estudio, para determinar nuevas necesidades tanto en la planificación, como en la organización y ejecución de las diferentes actuaciones.

El objetivo principal de la evaluación es dirigir y encaminar la toma de decisiones con respecto a la planificación del curso siguiente, facilitando a los responsables continuar con la línea establecida subsanando los posibles errores.

Hemos ido hablando de evaluación en cada una de las actuaciones que se proponen para el logro de los objetivos propuestos. Utilizaremos cuestionarios y formularios donde se recogerá la opinión de toda la comunidad educativa, que se enviarán a través del correo corporativo del Centro.

Además de todo ello, recogeremos los resultados y las propuestas para el siguiente curso en unas tablas resumen, del tipo:

OBJETIVO Nº ...	ACTUACIÓN:.....	
NO CONSEGUIDO	EN PROCESO	CONSEGUIDO
ADECUADA SI/NO	COHERENTE SI/NO	FUNCIONAL SI/NO
SUFICIENTE SI/NO		
MEJORAS LOGRADAS	DIFICULTADES ENCONTRADAS	PROPUESTAS

PLAN DIGITAL DE CENTRO 2023-2024

ED. INFANTIL Y PRIMARIA



C.P. DARÍO FREÁN BARREIRA



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO	4
1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	4
1.2 CONTRUBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA.....	5
1.3 REFERENCIA NORMATIVA.....	5
2 PUNTO DE PARTIDA.....	5
2.1 INVENTARIO.....	6
2.2 CUESTIONARIO	6
2.3 ANÁLISIS DAFO	8
3 SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES.....	9
4 EVALUACIÓN Y REVISIÓN	12
ANEXO: DIGITALIZACIÓN DEL ALUMNADO.....	20

INTRODUCCIÓN

El Plan Digital de Centro (en adelante, PDC) es el instrumento que articula el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr el desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado.

En el diseño del PDC recogemos las ideas principales, determinamos las prioridades y establecemos el plan de trabajo a desarrollar durante el curso, siendo un proyecto compartido por los miembros de la comunidad educativa, que da coherencia y guía el uso de las tecnologías y un instrumento que forma parte del Proyecto Educativo y la Programación General Anual (PGA).

Para su desarrollo del PDC se creó, en su momento, una comisión formada por la directora y el coordinador TIC y con la colaboración de otros miembros de la comunidad educativa.

El PDC nos permitió, en su momento, conocer la situación que tenía la comunidad educativa con relación a los medios digitales y su uso; visualizar el objetivo que queríamos alcanzar y planificar el camino que debíamos seguir.

En función de todo ello, el PDC quedó como se expone a continuación.

1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible y, en definitiva, una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea.

El uso de la tecnología en una organización escolar, desde cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas y, para ello, establece los siguientes elementos temáticos: Infraestructura, prácticas de Liderazgo y Gobernanza, Prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo, y por último Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro.

Por otra parte, la LOMLOE establece en el artículo 121 que el proyecto educativo del centro recogerá la estrategia digital del centro.

Este Plan debe ser la hoja de ruta que comprenda las actuaciones a acometer para lograr que toda la Comunidad Educativa tenga los conocimientos digitales necesarios para usar los medios tecnológicos a su alcance de una manera eficiente, responsable y crítica.

1.2 CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA

La finalidad de nuestro centro educativo es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo de la sociedad en la que vive. En consecuencia, nuestra organización va mejorando a través de su práctica y de la reflexión sobre ella, así como de las relaciones que establece con su entorno.

Este Plan Digital contribuye al PEC a través del desarrollo de los siguientes objetivos:

- 1) Búsqueda, selección, registro, tratamiento y análisis de la información, utilizando diversas estrategias digitales.
- 2) Utilizar diversas plataformas para el intercambio de información entre el profesorado, alumnado y familias.

Exponemos a continuación los objetivos de la PGA de nuestro centro, a los cuales contribuirá también este Plan Digital.

- 1) Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado como elemento transversal, versátil, motivador y eficaz en el que se apoya el proceso de innovación educativa.
- 2) Potenciar la formación permanente del profesorado, incidiendo en la acreditación de su competencia digital como base para la correcta implementación de las herramientas digitales.

Por último, este Plan Digital forma parte de las unidades de programación para el desarrollo de la competencia digital del alumnado contemplada en todos los niveles educativos.

1.3 REFERENCIA NORMATIVA

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOMLOE](#)).*
- *La [circular](#) de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.*
- *El [Marco Europeo](#) de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, [DigCompOrg](#).*
- *[Estrategia Digital Europea](#)*
- *El [Plan Nacional](#) de Competencias Digitales*

1.4. PUNTO DE PARTIDA

Para conocer el punto de partida de nuestro centro, seguimos actualizando el inventario del equipamiento digital.

Una vez realizadas las acciones anteriormente señaladas, analizaremos la realidad digital del centro atendiendo a las dimensiones pedagógica, tecnológica y organizativa.

Para el análisis tendremos en consideración los siete elementos temáticos del Marco Europeo de referencia.

1.5. INVENTARIO

A continuación, exponemos la infraestructura con la que cuenta nuestro centro, atendiendo a la dimensión tecnológica:

- La conectividad se realiza de tres formas:
 - Red administrativa: ordenadores (obsoletos y con muchos problemas técnicos y de velocidad de procesamiento) de dirección, jefatura y secretaría e impresoras asociadas.
 - Wifi red docencia que cubre los equipos de aulas, tablets y portátiles para el alumnado y DM (Dispositivo Móvil) del profesorado.
 - Wifi red docencia 2: Tablets y portátiles que se utilizan en infantil y primer ciclo primaria y para los paneles digitales y ordenadores de aula.
- Equipamiento tecnológico asociado a las aulas:
 - Aulas de infantil: panel digital y ordenador por aula.
 - Aulas de primaria: tutorías e inglés: panel digital y ordenador por aula.
 - Aulas de música y psicomotricidad: proyector y ordenador por aula.
 - Biblioteca: ordenador antiguo, pero que cumple su función de registro de libros en Abies.
 - Aula TIC: diecinueve ordenadores de sobremesa, proyector e impresora.
- Equipamiento tecnológico del profesorado:
 - Equipos de sobremesa o portátiles conectados al panel digital en las tutorías.
 - Dos equipos en la sala de profesores.
- Equipamiento tecnológico destinado a alumnado:
 - Carrito con Miniportales
 - Carrito con tablets.
 - Miniportátiles y tablets: para brecha digital.

1.6. CUESTIONARIO

Tras haber realizado el cuestionario por toda la comunidad educativa, hemos detectado que el centro cuenta con una política de uso aceptable de las tecnologías, aunque dada la cantidad y calidad de la dotación digital, su uso es mejorable.

A continuación, se resumen las respuestas relacionadas con las áreas que propone el Marco Europeo:

- **Infraestructura:** Buena, con dotación en casi todos los espacios y para toda la comunidad educativa.
- **Liderazgo y Gobernanza:** el equipo directivo y coordinador TIC utilizan adecuadamente las distintas herramientas digitales, que facilitan la accesibilidad a la documentación y recursos

disponibles para la comunidad educativa, pero no mantienen actualizados los equipos del alumnado, originando interrupciones en la actividad educativa. Encontramos que no existe un protocolo claro de actuación en cuanto a la organización de la documentación digitalizada (actas, informes...).

- **Enseñanza y Aprendizaje:** Los docentes del centro utilizan a diario las nuevas infraestructuras (paneles digitales), las cuales se ven en parte desaprovechadas por los constantes fallos de la conectividad en la zona del occidente asturiano. La comunicación del centro con las familias se realiza a través de la aplicación TokApp y la comunicación de las tutoras con las familias a través de la aplicación TokApp y de la plataforma Microsoft 365 (especialmente a través de Teams). Paralelamente se sigue utilizando los métodos tradicionales (agenda, notas en papel etc.) porque hay familias que no utilizan las herramientas digitales, aunque todo el alumnado, y por tanto las familias, tienen las cuentas y claves Educastur activas. A pesar de la buena infraestructura, los docentes del centro desaprovechan parte del rendimiento que podrían ofrecer estos recursos por falta de formación y, en otras ocasiones, debido a fallos en la conectividad. Por otra parte, detectamos que la comunicación de las familias con el centro se continúa realizando por los métodos tradicionales (agenda, mensajes telefónicos, notas en papel etc.). En cuanto al aprendizaje, observamos que el alumnado, aun conociendo el uso y manejo de las herramientas digitales, no las utiliza lo suficiente en su proceso de aprendizaje.
- **Desarrollo Profesional:** se detecta una amplia demanda de formación en competencia digital del profesorado, así como interés por mejorar en la acreditación en CDD, a pesar de la falta de tiempo y del amplio abanico de formación que existe actualmente. Durante el curso 2023-24, se realizaron cursos online A2 y B1 para la acreditación del CDD, estando acreditado la gran mayoría del profesorado en un A2 como mínimo.
- **Evaluación:** todavía estamos en proceso de integrar herramientas de evaluación digitales y variadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, especialmente en la autoevaluación y coevaluación de los alumnos.
- **Contenido y Currículo:** hemos detectado falta de concreción curricular de los saberes básicos relacionados con la competencia digital del alumnado. Vemos necesaria la creación de un repositorio de uso de contenidos digitales en las herramientas básicas de procesador de texto y presentaciones digitales.

•**Redes de Apoyo y Colaboración:** es necesario un repositorio de recursos digitales, así como un protocolo de uso de éste. Por otra parte, observamos la falta de un responsable de mantenimiento y actualización de la web. El centro no tiene presencia en RRSS y tampoco participa en Proyectos Europeos de otras instituciones, ni en los ofertados por parte de la Consejería.

•**Redes de Apoyo y Colaboración:** El Coordinador TIC responsable del mantenimiento y actualización de la página web.

1.7ANÁLISIS DAFO

Una vez realizada la encuesta a toda la comunidad educativa y el inventario, exponemos a continuación los resultados a través de un análisis DAFO:

ANÁLISIS DAFO	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">•Diferencias notables en términos de competencia digital en el profesorado, en el alumnado y en las familias.•Falta de tiempo lectivo para desarrollar la competencia digital entre el alumnado en el centro.	<ul style="list-style-type: none">•Inestabilidad de la plantilla del centro•Posible rechazo inicial al PDC, concebido como otra tarea adicional.•Excesiva burocratización de las tareas docentes con relación a programas e implantación de la LOMLOE
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">•Ampliación de la infraestructura y dotación tecnológica.•Web actualizada.•Interés del profesorado por mantenerse actualizado en competencia digital	<ul style="list-style-type: none">•Oferta amplia de formación en el uso de las tecnologías educativas•La acreditación de Competencia Digital Docente como estímulo de formación

2. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

A la vista de la situación real, elaboramos nuestro PDC, en el que planteamos los objetivos a conseguir a través de acciones temporalizadas, agentes responsables e indicadores de logro que nos permitirán graduar el nivel de consecución alcanzado a lo largo del curso escolar.

A continuación, presentamos estos objetivos asociados a los diferentes elementos recogidos en el Marco Europeo.

1 Objetivo: 1.1. Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro						
INFRAESTRUCTURA	Indicador de logro Crear un inventario con el equipamiento digital del centro			Grado de consecución		
				Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones			
	Septiembre	Equipo Directivo	1.1.1	Creación de un inventario y mapeo de la dotación digital.		
Curso escolar	CompDigEdu CoordinadorTIC	1.1.2	Actualización periódica del inventario.			
Curso escolar		1.1.3	Información inmediata de la llegada al centro de nuevos materiales (compras, donaciones, envío Consejería...)			

1 Objetivo: 1.2. Incrementar el uso de herramientas digitales para la gestión del centro.						
INFRAESTRUCTURA	Indicador de logro Porcentaje de documentos gestionados digitalmente			Grado de consecución		
				Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones			
	Septiembre	Equipo Directivo CoordinadorTIC CompDigEdu	1.2.1	Elaboración de un protocolo para asegurarse de que todos los docentes y alumnado disponga de la identidad digital corporativa.		
Curso escolar	Equipo Directivo Equipo Docente	1.2.2	Utilización de SAUCE, por parte del equipo directivo y los docentes, para la gestión administrativa, evaluación, comunicación de faltas, etc.			
Curso escolar	Equipo Directivo Equipo Docente	1.2.3	Utilización de la INTRANET para consultar documentación profesional y acceder a aplicaciones específicas para cada perfil educativo.			

2 Objetivo: 2.1 Crear un protocolo de uso de espacios y recursos digitales.						
LIDERAZGO	Indicador de logro Creación de un protocolo de uso de los espacios y recursos digitales			Grado de consecución		
				Deseado:	100%	Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones			
Inicio de curso	Equipo Directivo	2.1.1	Elaboración de las instrucciones para incluir en el protocolo.			

		CoordinadorTIC CompDigEdu		
	Septiembre Octubre	CoordinadorTIC CompDigEdu	2.1.2	Creación de un calendario para visualizar los horarios de los diferentes espacios y facilitar su reserva.
	Curso escolar	CoordinadorTIC CompDigEdu	2.1.3	Exposición en los distintos tableros/aulas del centro del calendario elaborado.

2 Objetivo: 2.2. Garantizar la protección de datos de carácter personal.

LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u> Acciones para garantizar la protección de datos		<u>Grado de consecución</u>		
			Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre	Equipo Directivo CoordinadorTIC CompDigEdu	2.2.1	Informar al profesorado sobre la NO CONVENIENCIA de almacenar, en la nube, datos personales del alumnado fuera de las plataformas oficiales.	
			2.2.2	Informar al alumnado de la prohibición de grabar imágenes de otros estudiantes o de personal docente-así como compartir tales imágenes-sin su expreso consentimiento.	
Septiembre Octubre	CoordinadorTIC CompDigEdu	2.2.3	Concienciar a las familias de que las imágenes tomadas en los eventos del centro educativo		

2 Objetivo: 2.3 Integrar en el plan de acogida al nuevo profesorado la información para que conozca el entorno digital del centro.

LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u> Actividades de bienvenida y formación realizadas		<u>Grado de consecución</u>		
			Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Septiembre	Equipo Directivo CoordinadorTIC CompDigEdu	2.3.1	Reunión de acogida a los nuevos docentes e información de los aspectos relacionados con el entorno digital del centro.	
			2.3.2	Incorporación de este a las redes del centro en equipos Teams u otros grupos de funcionamiento.	
Septiembre Octubre	CoordinadorTIC CompDigEdu	2.3.3	Realización de actividades formativas al respecto.		

3 Objetivo: 3.1 Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u> Incluir actividades en alguna propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital		<u>Grado de consecución</u>		
			Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>		
	Curso escolar	Equipo Docente	3.1.1	Desarrollo de actividades en donde el alumnado maneje contenido digital.	
	Curso escolar	Equipo Directivo	3.1.2	Realización de actividades para que el alumnado conozca los riesgos del trabajo en red y tenga un comportamiento responsable.	

	Curso escolar	Equipo Docente	3.1.3	Comprobación en el seguimiento de la programación que se han implementado metodologías de carácter digital
	Final de curso	E. Directivo E. Docente CompDigEdu CoordinadorTIC	3.1.4	Realización de la evaluación en la memoria de final de curso del trabajo realizado en relación con la adquisición de la competencia digital.

4	Objetivo: 4.1 Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital			
DESARROLLO PROFESIONAL	Indicador de logro		Grado de consecución	
	Profesorado que acredita su competencia digital (al menos en A1)		Deseado:	75% Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Curso escolar	CompDigEdu CoordinadorTIC	4.1.1	Difusión de las diferentes opciones formativas ofrecidas por la consejería, CPRs, INTEF, IAAP...
Curso escolar	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TIC	4.1.2	Acreditación del nivel de competencia digital del equipo docente.	

5	Objetivo: 5.1 Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.			
DESARROLLO PROFESIONAL	Indicador de logro		Grado de consecución	
	Utilización de al menos dos herramientas digitales diferentes, a lo largo del curso, para evaluar las competencias del alumnado.		Deseado:	80% Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Septiembre Octubre	E. Directivo E. Docente	5.1.1	Inclusión en las programaciones de indicadores de adquisición de logro de la C.D.
Curso escolar	Equipo Docente	5.1.2	Utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado. (Rúbricas, dianas, diarios de aprendizaje).	

6	Objetivo: 6.1 Consensuar los aspectos digitales que necesita adquirir el alumnado y que no aparecen explícitamente en el currículum.			
CONTENIDO Y CURRÍCULO	Indicador de logro		Grado de consecución	
	Anexo con los aspectos consensuados		Deseado:	100% Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Final del primer trimestre	E. Docente CompDigEdu CoordinadorTIC	6.1.1	Identificación de aspectos digitales relacionados con la competencia digital y que no están incluidos en el currículum.
Final del primer trimestre	CompDigEdu CoordinadorTIC	6.1.3	Elaboración de un anexo al PDC con dichos aspectos.	

7 Objetivo: 7.1 Elaborar un Plan de comunicación interna del centro					
DESARROLLO PROFESIONAL	Indicador de logro Número de repositorios creados			Grado de consecución	
				Deseado:	80%
				Alcanzado:	
	Temporalización	Responsable	Acciones		
Inicio de curso	E. Directivo Coordinador TIC	7.1.1	Elección de los diferentes canales de información y comunicación que se utilizarán entre los miembros de la comunidad educativa.		
Primer trimestre	E. Directivo CoordinadorTIC	7.1.2	Creación de un repositorio (en ONE DRIVE o TEAMS, por ejemplo) que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación de interés.		

7 Objetivo: 7.2 Elaborar un Plan de comunicación externa del centro					
DESARROLLO PROFESIONAL	Indicador de logro Número de repositorios creados			Grado de consecución	
				Deseado:	2
				Alcanzado:	
	Temporalización	Responsable	Acciones		
Inicio de curso	E. Directivo Coordinador TIC	7.2.1	Actualización de la página Web, tanto a nivel informativo (horarios de atención a las familias, secretaría, solicitud de citas previas, ...) como de repositorio para la documentación y tutoriales de aprendizaje.		
Primer trimestre	E. Directivo E.Docente CoordinadorTIC	7.2.2	Consideración de la utilización de herramientas externas (TokApp) para la transmisión de información a las familias.		

3. EVALUACIÓN Y REVISIÓN

Nota: este apartado se cumplimenta una vez finalizadas las actuaciones previstas, es decir, al terminar el curso escolar. No obstante, en consonancia con nuestro deseo de facilitar el trabajo al centro, presentamos en este ejemplo una posible respuesta.

A la vista de la situación real, elaboramos nuestro PDC, en el que planteamos los objetivos a conseguir a través de acciones temporalizadas, agentes responsables e indicadores de logro que nos permitirán graduar el nivel de consecución alcanzado a lo largo del curso escolar.

A continuación, presentamos estos objetivos asociados a los diferentes elementos recogidos en el

Marco Europeo.

1	Objetivo: 1.1 Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro			
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u> ✓Dotación digital inventariada y mapeada	Grado de consecución		
		Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Propuestas de mejora</u> ➤			

1	Objetivo: 1.2. Incrementar el uso de herramientas digitales para la gestión del centro.			
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u> ✓Porcentaje de documentos gestionados digitalmente	Grado de consecución		
		Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u> •			
	<u>Propuestas de mejora</u> ➤			

2	Objetivo: 2.1 Crear un protocolo de uso de espacios y recursos digitales.			
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u> ✓Correcto uso de los espacios y recursos digitales	Grado de consecución		
		Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u> •			
	<u>Propuestas de mejora</u> ➤.			

2	Objetivo: 2.2. Garantizar la protección de datos de carácter personal.			
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u> ✓Acciones para garantizar la protección de datos	Grado de consecución		
		Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u> •			
	<u>Propuestas de mejora</u> ➤			

2	Objetivo: 2.3 Integrar en el plan de acogida al nuevo profesorado la información para que conozca el entorno digital del centro.			
L	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		

	✓Actividades de bienvenida y formación realizadas	Deseado:	100%	Alcanzado:	
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>				
	<u>Propuestas de mejora</u>				

3	Objetivo: 3.1 Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.				
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>			
	✓Incluir actividades en alguna propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital	Deseado:	100%	Alcanzado:	
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>				
<u>Propuestas de mejora</u>					

4	Objetivo: 4.1 Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital				
DESARROLLO PROFESIONAL	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>			
	✓Profesorado que acredita su competencia digital (al menos en A1)	Deseado:	80%	Alcanzado:	
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>				
<u>Propuestas de mejora</u>					

5	Objetivo: 5.1 Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.				
EVALUACIÓN	<u>Indicador de logro</u>	<u>Grado de consecución</u>			
	✓Utilización de al menos dos herramientas digitales diferentes, a lo largo del curso, para evaluar las competencias del alumnado.	Deseado:	80%	Alcanzado:	
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>				
<u>Propuestas de mejora</u>					

6	Objetivo: 6.1 Consensuar los aspectos digitales que necesita adquirir el alumnado y que no aparecen explícitamente en el currículum.			
CONTENIDO Y CURRÍCULO	<u>Indicador de logro</u> ✓ Anexo enumerándolos	Grado de consecución		
		Deseado:	100%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u> •			
<u>Propuestas de mejora</u> ➤				

7	Objetivo: 7.1 Elaborar un Plan de comunicación interna del centro			
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u> ✓ Número de repositorios creados	Grado de consecución		
		Deseado:	80%	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u> •			
<u>Propuestas de mejora</u> ➤				

7	Objetivo: 7.2 Elaborar un Plan de comunicación externa del centro			
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u> ✓ Número de repositorios creados	Grado de consecución		
		Deseado:	2	Alcanzado:
	<u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u> •			
<u>Propuestas de mejora</u> ➤				

Este será el punto de partida para reformular el Plan Digital de Centro para el próximo curso y formará parte de la memoria anual del centro.

APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO

Extracto del acta en la que consta la aprobación del Proyecto Educativo por el Claustro

El Claustro del CP Darío Freán Barreira de Jarrio (Coaña) reunido en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024 según consta en el punto 5 del orden del día, aprobó el presente Proyecto Educativo realizado durante el curso 2023-24

En Jarrio, a 19 de junio de 2024

La Secretaria

Fdo. Elsa Vidal Fernández

APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR

Extracto del acta en la que consta la aprobación del Proyecto Educativo por el Consejo Escolar

El Consejo Escolar del C.P. Darío Freán Barreira de Jarrio (Coaña) reunido en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024 según consta en el punto 5 del orden del día, aprobó el presente Proyecto Educativo durante el Curso 2023-2024.

En Jarrio, a 19 de junio de 2024

La Secretaria

Fdo. Elsa Vidal Fernández